



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid
Ilma. Sra. D^a M^a Cristina Mora Menéndez de la Vega
Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel
D^a M^a Francisca Martínez Sotomayor
D. Ignacio Jáudenes Murcia
D. Pablo Braqueháis Desmots
D. José Martínez Hernández
D^a M^a Belén Romero Carretero
D. Álvaro Valdés Pujol

GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA

D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a de las Mercedes Graña Morla
D. Juan Jose López Escolar
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Antonia Pérez Galindo
D. Ricardo Segado García

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Manuel Torres García
D^a Isabel M^a Andreu Bernal
D. Pedro Contreras Fernández
D. Fulgencio Soto Suárez

GRUPO MUNICIPAL VOX

Ilmo. Sr. D. Diego Jose Salinas Hernández
D^a Beatriz Sánchez del Álamo
D. Gonzalo Manuel López Pretel
D. Diego Lorente Balibrea

En Cartagena, siendo las ocho horas treinta y nueve minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza del Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

D^a Ana Belén Castejón Hernández, Concejale del Grupo Municipal Mixto, se incorpora a la sesión a las 9:08 h.

A las 11:35 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 12:19 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

A las 14:37 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 16:35 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

D. Fulgencio Soto Suárez, Concejale del Grupo Municipal Socialista, se incorpora a la sesión de tarde a las 16:55 h.

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

1 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

CONCEJAL NO ADSCRITO

D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez

D. Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, abandona la sesión, justificando su ausencia, a las 17:17 h.

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

D. Gonzalo Manuel López Pretel, Concejal del Grupo Municipal Vox, abandona la sesión a las 18:10 h.

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Alicia García Gómez

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. -

1.- Acta de la sesión ordinaria de 27 de febrero de 2025.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- Propuesta del Concejal del Área de Patrimonio y Vivienda sobre Proyecto estratégico de cubrición temporal de las calles del Casco Histórico de la ciudad de Cartagena. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

2º.- Propuesta del Concejal del Área de Educación y Hacienda, en relación con la modificación presupuestaria en la modalidad de créditos extraordinarios. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

2 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- Dación de cuenta del Concejal del Área de Educación y Hacienda sobre la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Cartagena.

1.2.- Dación de cuenta del Concejal del Área de Educación y Hacienda sobre Informe de Ejecución Trimestral del Presupuesto, estabilidad presupuestaria y morosidad, relativo al cuarto trimestre de 2024.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.1. Moción que presente Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Aportación regional al Centro de Capacitación de la FREMM en Cartagena”.

2.2. Moción que presente Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Limitación y control de los locales de apuestas en el municipio de Cartagena”.

2.3. Moción que presente Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Torre Calín”.

2.4. Moción que presente Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Local social de Galifa”.

2.5. Moción que presente Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ampliación del Centro Integrado de Formación Profesional Hespérides”.

2.6. Moción que presente María Antonia Pérez María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Asfaltado y mejora de infraestructuras de la avenidas Bruselas y Luxemburgo del Polígono Cabeza Beaza”.

2.7. Moción que presente Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Instalación de resaltos en la intersección de la avenida José Luís Meseguer en La Vaguada”.

2.8. Moción que presente Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Retirada de la Patacha”.

2.9. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Mirador del Galúa”.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

2.10. Moción que presente Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Marquesinas”.

2.11. Moción que presente Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Patrimonio cultural inmaterial”.

2.12. Moción que presente Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Sanidad”.

2.13. Moción que presente Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “La plaza Virgen del Rocío”.

2.14. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Moreras y jardines en las calles Nalvor de La Mata y Doctor Fleming”.

2.15. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Baladres en el Paseo de la Dársena en La Manga del Mar Menor”.

2.16. Moción que presente Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Crisis institucional del F.C. Cartagena, S.A.D y viabilidad del proyecto”.

2.17. Moción que presente Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Los Juncos”.

2.18. Moción que presente Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Apoyo a Navantia Cartagena”.

2.19. Moción que presente Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Zona deportiva en el entorno del Estadio Cartagonova”.

2.20. Moción que presente Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Plaza Juana I de Castilla”.

2.21. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Urgente intervención ante la existencia de una residencia ilegal de ancianos en la La Manchica y la grave negligencia en el cuidado de personas mayores”.

2.22. Moción que presente Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Parada autobús turístico Santa Lucía”

2.23. Moción que presente María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Campaña de concienciación sobre la recogida de basuras”.

2.24. Moción que presente Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estación de servicio puerto de Cabo de Palos”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

4 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

2.25. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Cementerio Nuestra Señora de Los Remedios”.

2.26. Moción que presente Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Carga de trabajo Navantía”.

2.27. Moción que presente Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencias en Ronda Transversal”.

2.28. Moción que presente Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Falta de señalización horizontal y vertical en Punta Brava”.

2.29. Moción que presente Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Asignatura pendiente del mantenimiento de ramblas y cauces”.

2.30. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Situación del mercado de la vivienda de alquiler en el municipio de Cartagena”.

2.31. Moción que presente Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Drenajes en línea de alta velocidad trazado Pozo Estrecho-La Palma”.

2.32. Moción que presenta Gonzalo Manuel López Pretel, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, sobre “Regulación de la convocatoria de minutos de silencio de condena de asesinatos de violencia doméstica”.

2.33. Moción que presente Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “CITEC-CAETRA”.

2.34. Moción que presente Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Camino de Los Roses”.

2.35. Moción que presente Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Aranceles administración Trump a Cartagena y sus empresas”.

2.36. Moción que presente Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Recuperación padrón de basuras”.

2.37. Moción que presente Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Servicio vascular en Área II de Salud”.

2.38. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Potalmenor”.

2.39. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Villa Calamari”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

5 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

3.- PREGUNTAS

3.1. Pregunta que presente Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Oficina empresarial en Los Camachos”.

3.2. Pregunta que presente María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Actividades de gimnasia de la Asociación de Pensionistas de La Palma”.

3.3. Pregunta que presente María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Préstamo a Casco Antiguo”.

3.4. Pregunta que presente Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Horas RED”.

3.5. Pregunta que presente María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Talleres de manualidades de la Asociación de Pensionistas de La Palma”.

3.6. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Semana Santa sin chiringuitos en las playas por el retraso de las autorizaciones”.

3.7. Pregunta presente Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Local social en Rincón de Sumiedo”.

3.8. Pregunta presente Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Seguridad ciudadana rural”.

3.9. Pregunta presente Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pabellón de Santa Lucía”.

3.10. Pregunta presente Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Seguridad vial en travesías de barrios y diputaciones”.

3.11. Pregunta presente Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Vial de Cala Reona”.

3.12. Pregunta que presente Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Antiguo centro de salud de San Antón”.

3.13. Pregunta que presente Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “La Casa Rubio de El Algar”.

3.14. Pregunta que presente Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Chiringuitos”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

6 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

3.15. Pregunta que presente Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Cine Central”.

3.16. Pregunta que presente Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Museo Arqueológico Municipal Enrique Escudero”.

3.17. Pregunta que presente Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Ingresos del partido solidario entre el FC Barcelona y el FC Cartagena”.

3.18. Pregunta que presente Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Iluminación monumentos mineros”.

3.19. Pregunta que presente Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Marcha mujer”.

3.20. Pregunta que presente Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Olimpiadas matemáticas”.

3.21. Pregunta que presente Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Patrocinios”.

3.22. Pregunta que presente Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Palacio Consistorial”.

3.23. Pregunta que presente Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Pista polideportiva en Canteras”.

3.24. Pregunta que presente Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Pista polideportiva en Miranda”.

3.25. Pregunta que presente Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Playas”.

3.26. Pregunta que presente Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Protectora de animales”.

3.27. Pregunta que presente Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Proyecto para evitar inundaciones en el Mar Menor”.

3.28. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Arreglo de desperfectos en Avenida de Los Toreros”.

3.29. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Relaciones institucionales CAETRA”.

3.30. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Incumplimiento de la Sra. Arroyo de convocar reunión con los grupos políticos, la CARM y el INFO sobre CAETRA”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

7 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

3.31. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Control telemático de asistencia”.

3.32. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Falta de personal de la concesionaria ACTUA”.

3.33. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Monasterio de San Ginés de La Jara”.

3.34. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Unidad de neurocirugía en el hospital de Santa Lucía”.

3.35. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Documento histórico de la Orden Real de Sancho IV”.

3.36. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Camino de acceso al eremitorio del Miral”.

3.37. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Proyecto ganador concurso de ideas de la catedral de Cartagena”.

3.38. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Informe técnico San Cristóbal La Larga número 3”.

4.- RUEGOS

4.1. Ruego que presente Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Limpieza del frente de la muralla de Carlos III”.

4.2. Ruego que presente María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Refuerzo de la señalización horizontal y vertical en el aparcamiento de Parque Mediterráneo”.

4.3. Ruego presente Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Refuerzo de la seguridad vial en Cala Flores”.

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. -

1.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE FEBRERO DE 2025. (00:01:13)

No habiéndose manifestado oposición o consideración en contra a la misma, queda aprobada por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

8 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE PATRIMONIO Y VIVIENDA SOBRE PROYECTO ESTRATÉGICO DE CUBRICIÓN TEMPORAL DE LAS CALLES DEL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:01:31)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas y treinta minutos en primera convocatoria, el día veintiuno de abril de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista) (suplente del titular), D. Gonzalo López Pretel (Vox) (suplente del titular) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, y el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.1. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE PATRIMONIO Y VIVIENDA SOBRE PROYECTO ESTRATÉGICO DE CUBRICIÓN TEMPORAL DE LAS CALLES DEL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.

El calor extremo estival es difícil de soportar en la ciudad de Cartagena. Por ello, el Ayuntamiento de Cartagena pretende transformar zonas urbanas en espacios más habitables, instalando sombras artificiales en puntos críticos de la ciudad, estrategia novedosa para conseguir un modelo de «urbanismo climático» que garantice el confort térmico de los ciudadanos.

Son conocidos los consejos de la Organización Mundial de la Salud para evitar el calor: evitar salir en horas centrales del día y, en su caso, recomienda ponerse a la sombra, usar protección solar para cuerpo y cabeza, gafas de sol, etc. Esta actuación pretende mitigar este problema de salud pública en la ciudad.

La carencia en el casco histórico de zonas verdes incrementa el fenómeno conocido como «isla de calor urbana», consistente en el incremento de la temperatura diaria y nocturna en entornos urbanos. También se pretende paliar esta situación.

El Ayuntamiento contrató en julio de 2024 a la UPCT una Asistencia Técnica para el “análisis del soleamiento en el espacio público del Casco Histórico de Cartagena y alternativas de instalación de elementos de sombra temporales”, que se ha denominado como “*Proyecto Teselas*”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

9 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

El resumen de este documento es: 1º.- identifica las franjas horarias de percepción de calor en los espacios públicos de Cartagena durante los meses estivales. 2º.- Modeliza el soleamiento en las calles del casco histórico. 3º.- establece la idoneidad y caracterización de espacios en el entorno del casco histórico para acoger elementos de sombra. Valorando la presencia de edificios catalogados, su valor patrimonial, época de construcción, y existencia de actividad comercial, que indican la existencia de espacios con uso ciudadano más intenso. 4º.- Establece un catalogo comparativo de soluciones de creación de sombra en otras ciudades como: Paseo de la Estación en Elche, calle Trapería de Murcia, calle Sierpres y entorno de Sevilla, calle Larios de Málaga, etc. 5º.- Identifica las actuaciones a desarrollar, donde las telas se confeccionarán a modo de teselas, que conectan con los valores del conjunto histórico de la ciudad y su patrimonio arqueológico. 6º.- Finalmente, estudian estrategias y prototipos de aplicación de la propuesta en varios espacios del casco histórico

Este estudio ha sido adoptado por el Ayuntamiento como mejor opción para la cubrición temporal de las calles del casco histórico. Y que será por medio de piezas textiles romboidales que facilitan la adaptación a distintos espacios, y que rememora los antiguos mosaicos romanos que cubrieron las calles de la histórica Cartago Nova, pasado romano de Cartagena que nos conecta con el presente. Y de ahí su denominación **“TeseLAS”**.

El Proyecto cuenta con los informes favorables de la Comisión Técnica del PEOPCH, y de la Arqueóloga de la Unidad de Patrimonio Arqueológico; por lo que resultó aprobado en la Junta de Gobierno Local de 3 de abril. Su ejecución se realizará de forma gradual para comprobar su impacto y efecto, comenzándose por la calle del Carmen.

Esta iniciativa se encuentra dentro de las competencias municipales de mejora y confort ciudadano, salubridad, salud pública y protección medio ambiental de adaptación a las condiciones térmicas y ambientales. Y su **cobertura legal** está amparada por la **Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad** que en su art 42 d), y sobre salubridad, establece el control sanitario sobre lugares de convivencia humana como lo son las áreas de actividad física, deportiva y recreo; y también por la **Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública**, que reseña, como obligaciones de las entidades locales, el aseguramiento de los sistemas de vigilancia y protección de la salud de la población, y que engloba los efectos climáticos sobre las personas; y la prestación de aquellos servicios que actúen sobre los riesgos presentes en el medio, como sucede con esta acción municipal para mitigar el calor estival. La ejecución de este proyecto municipal viene amparado por el **artículo 82 del PEOPCH** donde afirma que *“El Ayuntamiento podrá instalar, suprimir o modificar en las fincas, soportes, señales y cualquier otro elemento al servicio general de la población, realizando la instalación a su cargo, previa notificación a los propietarios afectados con antelación que cada caso permita, estando obligados estos a consentirlo”*.

En definitiva, este proyecto es una de las respuestas municipales para adaptar la ciudad ante las altas temperaturas y olas de calor, generando zonas de sombra y confort, que mejoran la calidad del espacio público en lugares donde no es posible incorporar vegetación. Así los ciudadanos pueden disfrutar también en verano de nuestras calles, lo que redundará también en el turismo, comercio y la hostelería.

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

10 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta para su debate y aprobación la siguiente propuesta:

Proponer al Pleno la declaración del “Proyecto Teselas” como actuación estratégica municipal de interés y utilidad pública de mejora y confort ciudadano y protección medio ambiental de adaptación temporal de las calles del casco histórico a las condiciones térmicas y ambientales.

Documento firmado electrónicamente, a 10 de abril de 2025, por EL CONCEJAL DEL ÁREA DE PATRIMONIO Y VIVIENDA, Pablo Braqueháis Desmonts..

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 21 de abril de 2025, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:01:50)

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (00:06:38)

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox y Sra. Ruiz) y ONCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Socialista).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:10:20)

Cierra por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (00:12:42)

2º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:13:28)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas y treinta minutos en primera convocatoria, el día veintiuno de abril de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

11 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

(Socialista) (suplente del titular), D. Gonzalo López Pretel (Vox) (suplente del titular) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, y el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.2. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

La sociedad municipal Casco Antiguo de Cartagena, S.A. tiene previsto acometer la construcción de 40 viviendas de protección pública energéticamente eficientes para destinarlas a alquiler social en los terrenos de su propiedad situados en la Unidad de Actuación n^o1 de Los Mateos, al amparo del real decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayudas en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la unión europea nextgeneration.

En la propuesta inicial se contempla que la financiación para la construcción de las viviendas se realizaría de la siguiente manera:

- La cantidad de 1.687.817,00 € con cargo a la “Orden por la que se concede de forma directa una ayuda a “Casco Antiguo de Cartagena s.a.” para incrementar el parque público de viviendas destinadas a alquiler social.
- El resto, hasta la cantidad de 4.000.000 de euros, mediante la suscripción de un préstamo hipotecario a 30 años que se iría amortizando con el importe de las rentas mensuales por el alquiler de las viviendas y garajes.

Al objeto de que las obras puedan estar finalizadas en los plazos previstos en el Decreto 853/2021, deben iniciarse a la mayor brevedad posible y para ello es necesario acudir a una financiación puente, hasta la formalización del préstamo hipotecario, y para ello se plantea la posibilidad de solicitar al Ayuntamiento de Cartagena un préstamo por importe de 4.000.000 de euros por un plazo de dos años, a interés cero, a abonar mediante certificaciones de obra que sería cancelado con la formalización del préstamo hipotecario de las viviendas.

Visto el escrito remitido por el Apoderado de Casco Antiguo de Cartagena, S.A. en el que da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de dicha sociedad, celebrado el pasado 31 de marzo de 2025, para solicitar al Ayuntamiento de Cartagena el préstamo mencionado.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Ante la falta de liquidez transitoria de la sociedad, la operación más adecuada es una operación financiera, que debería ser cancelada por la Sociedad en cuanto obtenga la concesión de préstamo hipotecario.

La posibilidad de que el Ayuntamiento conceda un préstamo a la sociedad se contiene en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, cuyo artículo 82 de la clasificación económica del gasto, denominado “concesión de préstamos al sector público”, se desarrolla en conceptos de “a corto plazo” y de “a largo plazo”, y estos a su vez en subconceptos según los subsectores prestatarios.

Considerando que en el presupuesto municipal de 2025 no hay habilitada ninguna aplicación presupuestaria adecuada contra la que imputar el gasto por la concesión y entrega efectiva del préstamo a la sociedad, procede modificar el presupuesto del Ayuntamiento para habilitar un crédito extraordinario en el capítulo 8 del estado de gastos, financiado de acuerdo con el artículo 177.4 del RDLeg 2/2004, con el ingreso que supone el derecho del Ayuntamiento a ser resarcido de los fondos que presta.

Por ello, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 35 y 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, así como el artículo 9 de las Bases de ejecución del presupuesto en vigor, tengo a bien proponer que se autorice la habilitación del siguiente crédito extraordinario:

De acuerdo con el artículo 169.1 del RDLeg 212004, esta propuesta, de resultar inicialmente aprobada, se elevará a definitiva si, transcurrido el plazo legal de exposición lica, no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, se estará a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de haciendas locales en materia presupuestaria.

Estado de gastos:

2025-10002-1520-8219000	A Casco Antiguo de Cartagena, S.A.	4.000.000,00 €
TOTAL		4.000.000,00 €

Estado de ingresos:

2025-8219000	De Casco Antiguo de Cartagena, S.A.	4.000.000,00 €
TOTAL		4.000.000,00 €

De acuerdo con el artículo 169.1 del RDLeg 212004, esta propuesta, de resultar inicialmente aprobada, se elevará a definitiva si, transcurrido el plazo legal de exposición lica, no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, se estará a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de haciendas locales en materia presupuestaria.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Documento firmado electrónicamente, a 9 de abril de 2025, por EL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jáudenes Murcia.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Vox y Mixto, y en contra de los representantes de los Grupos MC Cartagena y Socialista, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 21 de abril de 2025, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:13:43)

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:18:50)

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox) y DOCE EN CONTRA (Grupos MC Cartagena, Socialista y Sra. Ruiz).

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:24:28)

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

PROPUESTA DE LA ALCALDESA PRESIDENTA SOBRE RETRIBUCIONES DE ÓRGANO DIRECTIVO “DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y PROMOCIÓN PÚBLICA”. (00:26:58)

Defiende la Urgencia el Sr. Ortega

Sometida a votación la URGENCIA de la propuesta, fue APROBADA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Vox y Sra. Ruiz) y CUATRO EN CONTRA (Grupo Socialista).

PROPUESTA DE LA ALCALDESA PRESIDENTA SOBRE RETRIBUCIONES DE ÓRGANO DIRECTIVO “DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y PROMOCIÓN PÚBLICA”. (00:28:05)

En ejercicio de las competencias que otorgan los artículos 124.4 y 5, y 130, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; así como el artículo

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

14 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

23 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena, de 1 de junio de dos mil seis (BORM nº 196, de 25/08/2006), con fechas 21 y 23 de junio, se dictaron Decretos de Alcaldía de fechas 21, y 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 tendentes a la organización de la estructura del nuevo Gobierno surgido como consecuencia de la celebración de elecciones municipales del veintiocho de mayo de dos mil veintitrés.

En este ámbito, y a iniciativa de la Excm. Sra. Alcaldesa, se propone lo siguiente, precedido del informe de Recursos Humanos, que es de la siguiente literalidad:

“Con fechas 21 y 23 de junio, se dictaron Decretos de Alcaldía tendentes a la organización de la estructura del nuevo Gobierno surgido como consecuencia de la celebración de elecciones municipales del veintiocho de mayo de dos mil veintitrés. En este mismo ámbito de organización y estructura del Gobierno Municipal, se adoptaron Acuerdos por la Junta de Gobierno Local en sesiones de 27 de junio, 29 de septiembre y 3 de noviembre de 2023 de delegación de competencias en Concejales Delegados de Área y Concejales Delegados.

En ejercicio de esta potestad de organización de su estructura, se comunica que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha quince de abril del corriente se ha acordado la creación del órgano directivo denominado “Director General de vivienda y promoción pública”, nombrando como titular del citado órgano al funcionario de carrera perteneciente a la plantilla municipal, Escala de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de D. JACINTO MARTINEZ MONCADA, cuya experiencia y formación para su desempeño han sido suficientemente contrastadas, reuniendo asimismo los requisitos necesarios de capacidad y aptitud, tal y como consta en su Expediente personal y se extracta en el citado Acuerdo de Junta de Gobierno.

Desde el punto de vista económico, el Acuerdo de la Junta de Gobierno de quince de abril citado, propone, sin perjuicio de la competencia del Pleno para su aprobación, unas retribuciones de 94.880,78.-€ anuales (noventa y cuatro mil ochocientos ochenta euros con setenta y ocho céntimos), las cuales son las mismas que venía percibiendo como funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

Visto que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123.1.n), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha de llevar al Pleno el establecimiento del régimen retributivo de los Órganos Directivos, se ha de elevar dicha propuesta al órgano competente a fin de su aprobación, sin perjuicio del Informe de Intervención correspondiente que confirme lo arriba expuesto; así como, en su caso, la correspondiente modificación presupuestaria en cuanto a la ubicación de las retribuciones en el programa correspondiente.

Y todo lo anterior es cuanto tengo el deber de informar”

Conforme a lo expuesto y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 123.1.n) de la Ley 7/1985, se eleva al Pleno la siguiente **PROPUESTA:**

PRIMERO.- Fijar las retribuciones del ÓRGANO DIRECTIVO **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y PROMOCIÓN PÚBLICA**, cuyo titular desempeñará

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

15 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

su cargo en régimen de dedicación exclusiva, en la cuantía de 94.880,78.-€ anuales (noventa y cuatro mil ochocientos ochenta euros con setenta y ocho céntimos), distribuida en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias.

Dichas retribuciones serán objeto cada año, con efectos desde el 1 de enero, del incremento total en el mismo porcentaje que para las retribuciones del personal del sector público establezca la Ley de Presupuestos del Estado o cualquier otra, aplicándose esta norma hasta la expiración del mandato de la actual Corporación, tal y como se acordó en el Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2023 en su apartado Cuarto.

SEGUNDO.- Contra la resolución, que en su caso apruebe esta propuesta, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presunta recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente y que a su derecho convenga.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo que mejor proceda.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 21 de abril de 2025, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Noelia M^a Arroyo Hernández.

Primer turno de Intervenciones:
Sr. Giménez Gallo (MC) (00:28:18)

Sometido a votación la propuesta, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox y Mixto), SIETE EN CONTRA (Grupo MC Cartagena) y CINCO ABSTENCIONES (Grupo Socialista y Sra. Ruiz).

Segundo turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:32:04)

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

16 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. (00:35:27)

Vista la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Cartagena, que integra la liquidación de cada uno de los presupuestos y los estados financieros de las entidades y sociedades mercantiles dependientes y adscritas, que ha sido confeccionada y aprobada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 y 192 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de lo establecido en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de la liquidación de cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general y de los estados financieros de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad, una vez realizada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Por todo ello, se propone:

Dar cuenta al Pleno de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento, organismos autónomos y demás entidades dependientes y adscritas correspondiente, al ejercicio de 2024, aprobada por Decreto de fecha 31 de marzo de 2025, y de las entidades correspondientes, por parte del órgano competente.

Entidad principal:

Ayuntamiento de Cartagena

Organismo Autónomos:

Agencia de Desarrollo Local y Empleo

Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria

Organismo Autónomo Rifa Benéfica Casa del Niño

Patronato Carmen Conde

Sociedades:

Casco Antiguo de Cartagena, S.A.

Cartagena Puerto de Culturas, S.A.

Consortios adscritos:

Consortio Administrativo La Manga Consortio

Consortio Administrativo Cartagena Puerto de Culturas

Documento firmado electrónicamente, a 14 de abril de 2025, por EL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jáudenes Murcia.

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

17 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

La Excma. Corporación municipal queda enterada.

1.2.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA SOBRE INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO, ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y MOROSIDAD, RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024. (00:35:36)

Ejecución trimestral.

Dada cuenta de la documentación relativa al informe del avance de la ejecución trimestral del Presupuesto corriente de ingresos y gastos, de evaluación de la estabilidad presupuestaria y morosidad, remitido al Ministerio de Hacienda e información periódica para el Pleno, se pone de manifiesto el siguiente resumen de ejecución presupuestaria a fecha 31/12/2024.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ENTIDAD	A PREVISION DEFINITIVA	B DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO B/A	C INGRESOS NETOS	RATIO C/B
AYUNTAMIENTO	328.305.295,94 €	261.337.553,52 €	79,60 €	245.195.108,20 €	93,82
CASA DEL NIÑO	450.981,00 €	371.014,00 €	82,27 €	371.014,00 €	100
OG RECAUDATORIA	416.100,00 €	419.814,51 €	100,89 €	419.814,51 €	100
CARMEN CONDE	12.820,00 €	11.820,00 €	92,20 €	11.820,00 €	100
ADLE	6.388.464,33 €	3.244.923,07 €	50,79 €	2.632.879,91 €	81,14
C. LA MANGA	350.600,00 €	352.502,03 €	100,54 €	352.502,03 €	100
C. PUERTO CULTURAS	1.583.880,00 €	1.584.692,06 €	100,05 €	1.464.692,06 €	92,43
TOTAL	337.508.141,27 €	267.322.319,19 €	86,62 €	250.447.830,71 €	95,34

PRESUPUESTO DE GASTOS

ENTIDAD	A CREDITOS DEFINITIVOS	B CREDITOS COMPROMETIDOS	RATIO B/A	C OBLIGACIONES NETAS	RATIO C/A	D PAGOS	RATIO D/C
AYUNTAMIENTO	328.305.295,94 €	281.237.569,95 €	85,66 €	262.425.145,69 €	79,93 €	245629608,6	93,60 €
CASA DEL NIÑO	450.981,00 €	381.921,54 €	84,69 €	381.921,54 €	84,69 €	381921,54	100,00 €
OG RECAUDATORIA	416.100,00 €	340.653,86 €	81,87 €	340.653,86 €	81,87 €	340653,86	100,00 €
CARMEN CONDE	12.820,00 €	12.819,99 €	100,00 €	12.819,99 €	100,00 €	12819,99	100,00 €
ADLE	6.388.464,33 €	2.993.971,23 €	46,87 €	2.988.971,41 €	46,79 €	2848579,25	95,30 €
C. LA MANGA	350.600,00 €	350.434,30 €	99,95 €	350.434,30 €	99,95 €	346626,77	98,91 €
C. PUERTO CULTURAS	1.583.880,00 €	1.583.880,00 €	100,00 €	1.583.880,00 €	100,00 €	1463880	92,42 €
TOTAL	337.508.141,27 €	286.901.250,87 €	85,58 €	268.083.826,79 €	84,75 €	251024090,1	680,24 €

Conforme al informe de Intervención, se muestran los siguientes datos acerca del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024.

- El Ayuntamiento de Cartagena, a nivel consolidado, con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no cumple con el objetivo de





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Estabilidad Presupuestaria, mostrando una capacidad/necesidad de financiación de - 5.009.201,14 euros.

- A nivel consolidado, el nivel de deuda viva de carácter financiero de la Entidad asciende a 51.873.001,43 euros, y el de deuda comercial con convenios de pago aplazado incluida en el apartado de otras operaciones de deuda se eleva a 16.072.554,44 euros, debiendo destacar que el conjunto está por debajo del 75% de los ingresos corrientes liquidados.
- El Periodo Medio de Pago mensual a proveedores, correspondiente a los meses de Octubre es de 14,38 días; de Noviembre es de 16,72 días y, de Diciembre de 2024 es de 7,41 días.

Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 31 de marzo de 2025, por EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EDUCACION Y HACIENDA, Ignacio Jáudenes Murcia.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

Intervenciones a la primera dación de cuentas:

Sra. García García (MC) (00:36:06)

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:39:32)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:42:49)

Intervenciones a la segunda dación de cuentas:

Sra. García García (MC) (00:46:12)

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:48:06)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:51:17)

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.18. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APOYO A NAVANTIA CARTAGENA”. (00:54:28)

La factoría de Navantia en Cartagena es un pilar estratégico de la industria nacional y un emblema del desarrollo tecnológico y económico de nuestro municipio. Su relevancia no sólo reside en la alta especialización de sus proyectos, especialmente en el ámbito de la construcción submarina, sino en el impacto económico y social que genera para miles de familias del municipio y de la comarca.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

La plantilla de Navantia atraviesa una situación de creciente preocupación. El convenio colectivo vigente no se está cumpliendo en su integridad, y pese a los meses de negociación, no se han producido avances significativos en su actualización. A ello se suma una sobrecarga de trabajo, una plantilla insuficiente y una falta de reconocimiento de la cualificación profesional en las condiciones laborales actuales.

Desde MC Cartagena manifestamos nuestro firme respaldo a las justas reivindicaciones del personal de Navantia en Cartagena, que reclaman el cumplimiento del convenio vigente, su mejora en el nuevo proceso de negociación y el reconocimiento efectivo de sus derechos laborales. Todo ello debe enmarcarse en un plan de empresa sólido que garantice condiciones de calidad, estabilidad, profesionalización y especialización en el empleo.

A este contexto se suma la necesaria garantía de carga de trabajo para el futuro inmediato, especialmente en el ámbito de los submarinos S-80. La ejecución de las unidades S-81 a S-84 ha demostrado su impacto positivo en el empleo, la innovación y la economía local y regional por lo que debe tener continuidad para sostener y reforzar la actividad industrial, mantener el tejido laboral y continuar consolidando a Cartagena como capital de la Armada Submarina.

Por todo ello, el concejal que suscribe propone al Pleno del Ayuntamiento de Cartagena la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena muestra su absoluto respaldo institucional a las legítimas y justas reivindicaciones del personal de Navantia en Cartagena.
2. Insta al cumplimiento íntegro del convenio colectivo vigente y al reconocimiento de los derechos planteados por la plantilla en la negociación del próximo acuerdo.
3. Reivindica la inclusión en el plan de empresa de Navantia de mejoras sustanciales en la calidad del empleo, la profesionalización, la especialización y la ampliación de la plantilla. Garantizando un modelo productivo que se aparte del actual en que se pierde conocimiento y se precariza la situación del personal de las contratas.
4. Acuerda dar traslado de este acuerdo al comité de empresa de Navantia en Cartagena, al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Industria y a la Presidencia del Gobierno de España.
5. Así como a las presidencias del Congreso de los Diputados, el Senado y la Asamblea Regional de Cartagena para su adhesión a estos acuerdos.

2.26. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CARGA DE TRABAJO NAVANTIA”. (00:59:46)

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

Pág. 20 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

En un encuentro reciente de nuestro grupo municipal con el comité de empresa de Navantia se nos trasladó la necesidad crucial de garantizar la carga de trabajo para el astillero, además de pasos firmes para mejorar las condiciones laborales de los empleados de la compañía estatal. Esta continuidad de la carga de trabajo en los astilleros de Cartagena pasaría, al menos, por la ejecución de los submarinos S-85 y S-86 dentro de la línea S80.

Y es que, la estabilidad laboral, la mejora de las condiciones de los trabajadores y la consolidación de Navantia Cartagena como un eje estratégico industrial deben ser una prioridad. Hablamos de una empresa que está a la cabeza de la tecnología marítima mundial, codeándose con los principales países constructores de submarinos. Es imprescindible que estas intenciones se traduzcan en hechos concretos, como la continuidad del programa S80, que asegure el futuro de los astilleros y de sus trabajadores.

Según los datos a los que hemos podido acceder, el impacto económico de la producción de los S80 está siendo enorme en la economía municipal y, por tanto, en la regional. De hecho, se ha contribuido con un 10% al empleo industrial de la Región, con la creación de más de 6.000 puestos de trabajo tanto directos como indirectos.

Si nos basamos en el modelo de Flujo Circular de la Renta, encontramos una inyección económica en el flujo monetario de Cartagena de más de 80.000.000 euros, que representan un 1% del Producto Interior Bruto regional en el año 2021. Igualmente, la experiencia hasta la fecha de los procesos de I+D desarrollados en nuestras factorías, se han traducido con el tiempo en mejoras sustanciales en la producción de embarcaciones de uso civil en el ámbito del ocio, transporte marítimo o pesquero.

Incluso, todos hemos visto cómo en los últimos meses la situación geopolítica internacional ha puesto sobre la mesa la necesidad de incrementar el gasto de cada país en defensa y seguridad a corto plazo. Es sin duda una oportunidad única para garantizar que esa previsible futura inversión asegure la carga de trabajo de un astillero pionero e indispensable como el de Navantia Cartagena.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de España a que con el fin de garantizar la carga de trabajo de Navantia Cartagena se formalice el encargo de, al menos, dos nuevos submarinos de la serie S80.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (01:02:58)

Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (01:06:48)

Se pasa a votar en primer lugar la moción 2.18.:





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

En segundo lugar se vota la moción 2.26.:

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (01:10:12)

Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (01:12:42)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:13:13)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (01:16:20)

2.1. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APORTACIÓN REGIONAL AL CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA FREMM DE CARTAGENA”. (01:18:06)

El Centro de Capacitación que la Federación Regional de Empresarios del Metal (FREMM) levantará sobre los terrenos cedidos por el Ayuntamiento en Los Camachos, impartirá cursos sobre 30 oficios para preparar a alumnos de toda la región en 16 espacios formativos, entre aulas y talleres.

En la presentación del proyecto, realizada el martes 9 de julio en el Palacio Consistorial, la alcaldesa, Noelia Arroyo, destacaba que “el centro de capacitación de la FREMM es una pieza clave en la estrategia de formación que estamos desarrollando para generar empleo en Cartagena, facilitando los trabajadores que necesitan nuestras empresas líderes en la transformación industrial”.

El futuro Centro de Capacitación Industrial Naval Náutico y de Transformación Tecnológica de la FREMM, situado en el Polígono Industrial de Los Camachos, responde a una urgente demanda regional de más de 3.000 empleos que actualmente están vacantes debido a la falta de trabajadores cualificados.

En este sentido, el consejero de Medio Ambiente recordaba que “el 80 por ciento de la industria no encuentra la manera de cubrir ciertos puestos de trabajo y tiene que crear centros de formación propios, pero con este centros se podrá suplir esa carencia”.

Ofrecerá formación en seis familias del metal, cubriendo más de 29 oficios distintos, entre los que se incluyen soldadura, fabricación mecánica, automatización industrial y energías renovables. Además, dispondrá de diez aulas para formación teórico-práctica y varios talleres especializados en Industria 4.0.

Todo esto y más recogía la web municipal tras la multitudinaria presentación.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

A día de hoy la FREMM tramita ante el ayuntamiento la licencia de obras y el gobierno regional los presupuestos regionales 2025.

Es, por tanto, el momento idóneo para cumplir con el compromiso de San Esteban expresado por el vicepresidente regional en dicha presentación: “El Gobierno regional destinará 5,5 millones de euros a este centro en los próximos presupuestos para que forme a más de 3.000 trabajadores”.

Por todo ello, el concejal que suscribe y su grupo municipal propone al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

1. Que el Pleno Municipal insta al gobierno regional y a todos los grupos de la Asamblea a que la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el ejercicio 2025 contemple la partida de 5,5 millones de euros comprometida por el gobierno regional para el futuro Centro de Capacitación Industrial Naval Náutico y de Transformación Tecnológica de la FREMM.

2. El Pleno acuerda dar traslado de este acuerdo al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Presidencia de la Asamblea Regional de Cartagena así como a todos los grupos políticos con representación en ésta.

En el momento de la votación están ausentes, D. Manuel Torres García (PSOE) y D. Juan José López Escolar (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. López Pretel (VOX) (01:22:18)

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (01:23:23)

Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (01:25:00)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:27:32)

2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LIMITACIÓN Y CONTROL DE LOS LOCALES DE APUESTAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA”. (01:30:40)

Cartagena y el conjunto de la Región de Murcia viven una auténtica emergencia social silenciosa: la proliferación de los salones de apuestas. La normalización del juego en la adolescencia y la permisividad institucional han generado una situación crítica que debe ser abordada de forma urgente y decidida por las administraciones públicas.

El estudio ‘La adicción de la población adolescente a los juegos de azar...’, elaborado por Juan Carlos Solano Lucas, Juan Antonio Clemente Soler y Marcos Bote Díaz, del Departamento de Sociología de la Universidad de Murcia, pone cifras a esta realidad:





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

- En la Región de Murcia, el 25,6% de los jóvenes ha jugado online con dinero real en el último año, más del doble de la media nacional.
- El 28,9% ha jugado de forma presencial, frente al 17,7% nacional.
- La edad media de inicio es de 14,7 años.
- La Región cuenta con la mayor densidad de salones de juego de España: 47,6 por cada 100.000 habitantes, casi el triple de la media nacional.
- El número de locales creció un 7.320% entre 2018 y 2022, pasando de 5 a 371.

Esta realidad no es fruto de la casualidad, sino de una estrategia perfectamente diseñada por las grandes empresas del juego y facilitada por la permisividad política del Gobierno regional, que incluso durante la pandemia priorizó la actividad de los salones de apuestas sobre la de la hostelería.

La cercanía de estos locales a centros escolares, la captación de menores mediante promociones encubiertas y apuestas de bajo coste, la normalización de la ludopatía en las aulas y en los dispositivos móviles, y el aumento de los problemas asociados - ansiedad, fracaso escolar, endeudamiento, aislamiento y consumo de sustancias- exigen una actuación urgente.

No podemos seguir mirando hacia otro lado mientras se generan desórdenes públicos en el entorno de estos locales que proliferan, que causan daño a las familias, al tejido social, dañan la salud mental de nuestros jóvenes y representan un modelo de desarrollo económico totalmente indeseable.

Por todo ello, el concejal que suscribe propone al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

1. Mostrar el rechazo a la expansión descontrolada de locales de apuestas en el municipio y exigir a la Comunidad Autónoma medidas eficaces de control, fiscalización y cierre de aquellos que incumplan la normativa.
2. Reforzar desde el Ayuntamiento las inspecciones y control de los locales de este tipo, abriendo una campaña de control de todas las licencias, incluyendo la retirada de terrazas en los casos que proceda.
3. Reforzar desde el Ayuntamiento, dentro del Plan Municipal de Prevención de Adicciones, las campañas de sensibilización sobre los riesgos del juego en centros educativos y espacios juveniles, así como implementar programas de prevención desde edades tempranas.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:34:12)





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:38:04)

2.3. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TORRE CALÍN”. (01:39:30) (Fotos en Anexo)

Ubicada en La Aljorra y fechada en 1890, la Torre Calín es parte de una finca heredera de toda esa tradición constructiva coincidente con el auge de la minería, que dio esplendor a Cartagena a finales del siglo XIX. Con una presencia poderosa y cinco plantas, se erige como la torre más alta de cuantas fincas hay en el municipio. Tiene un aspecto de campanario románico y forma parte de un excelente conjunto conformado por jardines con fuentes, rosaledas, azulejería, caballerizas y cenadores. Fue propiedad de Isidoro Calín, que poseía tierras entre La Aljorra y Los Dolores, cuya hija se casó con el Marqués de Fuente Sol.

Pues bien, todo aquel esplendor de entonces ahora se reduce a un aspecto deplorable. Quien pase junto a ella podrá ver la desidia de la que les hablo, con fuentes caídas, el jardín descuidado y la techumbre de las caballerizas en muy mal estado, así como desperfectos en la propia torre con remates caídos y otros que bien podrían hacerlo en breve. Nada que ver con el aspecto versallesco que se le presupone.

La Torre Calín cuenta con grado de protección 3. No obstante, con todo el respeto hacia sus propietarios, pero siendo conscientes de la importancia que tiene como patrimonio arquitectónico del Campo de Cartagena y reflejo de aquella época dorada de la minería que anteriormente he mencionado, desde MC proponemos girar la mirada hacia ella y tratar de aumentar su grado de protección y conservación, pasando a Grado 1 “Conservación íntegra”, velando así por ella de cara a las generaciones venideras.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a solicitar el Grado de Protección 1 “Conservación íntegra”, para la Torre Calín, como magnífico ejemplo y testigo de todas aquellas villas de recreo del Campo de Cartagena producto del auge del comercio y de la minería en el siglo XIX, así como que se recuperen los elementos del jardín, tales como la fuente de piedra artificial, pasando a estar protegidos también.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:42:05)

Sra. Ruiz Álvarez (01:43:20)

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

Pág. 25 / 99



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

En el momento de la votación están ausentes, D. Manuel Torres García (PSOE), D. Pedro Contreras Fernández (PSOE) y D. Diego Lorente Balibrea (VOX).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CUATRO ABSTENCIONES (Sra. Ruiz y Ausentes: Sr. Torres, Sr. Contreras y Sr. Lorente).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:45:00)

2.17. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL Mª ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LOS JUNCOS”. (01:46:35)

Los vecinos de Los Juncos llevan mucho tiempo exigiendo mejoras en este parque, sin que se hayan atendido sus peticiones.

De hecho, en los dos últimos años la Asociación de Vecinos de Los Juncos ha elaborado sendos informes que ha entregado a los técnicos del Ayuntamiento y a los concejales de Gobierno en los que presentan de forma pormenorizada cada una de sus demandas.

En concreto, reclaman más iluminación, más limpieza de las calles adyacentes, mejoras en el mobiliario y en las infraestructuras, el arreglo de la fuente, que lleva años sin funcionar, y más presencia policial para evitar la celebración de botellones.

Además, solicitan la creación de una zona de esparcimiento canina, que también pedimos en este Pleno desde el Grupo Municipal Socialista, y la eliminación del pipican existentes ya que es un foco de suciedad.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a acometer mejoras en el parque de los Juncos, en concreto:

- Mejora de la iluminación de los caminos interiores
- Arreglo de la fuente
- Incremento de las labores de limpieza, especialmente en las calles adyacentes
- Reparación del mobiliario y de las infraestructuras que se encuentran deterioradas
- Supresión del pipican
- Creación de un área de esparcimiento canino en una de las zonas verdes
- Aumento de la presencia policial





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

En el momento de la votación está ausente, D. Jesús Giménez Gallo (MC)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:49:04)

Cierra el proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (01:50:05)

2.4. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LOCAL SOCIAL DE GALIFA”. (01:51:28)

La Subdirección General de Biodiversidad, Áreas Protegidas y Acción Climática, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, y el Ayuntamiento de Cartagena acordaron en 2023 demoler y construir un nuevo edificio para el local social en Galifa.

Con esta medida pretendían un doble objetivo. En primer lugar, dar solución al lamentable estado en el que se encuentra el edificio, ya que las inclemencias meteorológicas han dañado su cubierta, entre otros elementos. Un daño que se ha visto intensificado a consecuencia de las últimas lluvias.

En segundo lugar, el objetivo era dar un impulso a en las infraestructuras de la zona oeste, siendo esta actuación un ejemplo de aplicación de la tipología constructiva que se pretende en el futuro Parque Regional Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán.

Para ello, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento acordaron que el Gobierno regional establecería una partida presupuestaria para la demolición y construcción del nuevo edificio y que la concejalía de Descentralización adjudicaría un contrato para el estudio técnico necesario para estas obras.

El 23 de noviembre se adjudicó el estudio técnico para la demolición y construcción del nuevo edificio para local social en Galifa por 10.829,50 euros.

Desde entonces, no hemos vuelto a tener noticias sobre este proyecto a pesar de que es muy necesario y de que los daños que sufre el local se han recrudecido por los últimos temporales de viento y lluvia.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a agilizar los trámites para la demolición y construcción del nuevo local social de Galifa.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (01:54:00)

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

27 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

En el momento de la votación están ausentes, D. Jesús Giménez Gallo (MC) y D^a Isabel García García (MC)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y TRES ABSTENCIONES (Sra. Ruiz y Ausentes: Sr. Giménez y Sra. García).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (01:58:00)

2.5. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AMPLIACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL HESPÉRIDES”. (02:00:05)

El Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) Hespérides, creado en 2010 después de segregarse del Instituto de Educación Secundaria Santa Lucía, alberga a cerca de 1.000 alumnos y en él se ofrecen enseñanzas de grado medio, grado superior y cursos de especialización, tratando materias tan variadas como peluquería, estética, sistemas de climatización, sistemas de telecomunicaciones, entre otras.

A pesar de la importancia de este centro por las enseñanzas que aquí se imparten, en particular las relacionadas con el mar, sus instalaciones se encuentran en un estado deplorable. Además, llevan 10 años esperando una ampliación que, a pesar de las continuas promesas, jamás llega por parte del Gobierno regional.

Los medios con los que cuenta el centro están obsoletos. Una situación lamentable para cualquier centro de enseñanza. Falta espacio para los alumnos, hay problemas de accesibilidad y aún existen cubiertas de uralita en el edificio, entre otras deficiencias como es el mal estado que presenta todo el centro desde el exterior.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

1. Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno regional y a todos los grupos de la Asamblea a que la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el ejercicio 2025 contemple la partida necesaria para llevar a cabo la ampliación de las instalaciones del CIFP Hespérides.
2. El Pleno acuerda dar traslado de este acuerdo al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región, la Presidencia de la Asamblea Regional de Cartagena y a todos los grupos políticos con representación en ésta.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (02:01:30)

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:04:58)

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AMPLIACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL HESPÉRIDES”. (02:07:06)

3. El Pleno inste al Gobierno Regional a retirar el amianto de las instalaciones actuales del Centro Integrado de Formación Profesional del Hespérides, asimismo que también inste a llevar a cabo un plan de renovación y modernización del Instituto de Santa Lucía que actualmente comparte instalaciones con el Hespérides y cuyas dependencias presentan serias carencias y deficiencias.

Al ser aceptada la enmienda por el Sr. López Escolar, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Municipal Socialista.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. López Escolar(MC) (02:08:30)

Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (02:09:23)

Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (02:10:15)

2.6. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ASFALTADO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AVENIDAS BRUSELAS Y LUXEMBURGO DEL POLÍGONO CABEZA BEAZA”. (02:10:26)

La Sra. Pérez Galindo retira esta moción.

2.7. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INSTALACIÓN DE RESALTOS EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA JOSÉ LUÍS MESEGUER EN LA VAGUADA”. (02:10:48)
(Fotos en Anexo)

Cuando se accede a La Vaguada desde la Avenida Luis Meseguer, al principio de la Avenida La Española, los vehículos suelen entrar a gran velocidad, con el peligro que supone. Esta falta de infraestructuras adecuadas, ha causado varios accidentes, como el último que se adjunta en la fotografía adjunta.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Este punto es habitual de cruce de peatones, por ser una zona habitual de circulación de peatones dirección a Canteras y de los estudiantes de los respectivos institutos que se encuentran cercanos a dichas Avenidas. Hay registrados numerosos accidentes y atropellos de animales y personas en dicho punto.

Los peatones y usuarios de la zona se enfrentan a condiciones peligrosas, ya que las avenidas e intersecciones existentes no garantizan la suficiente seguridad, corriendo el riesgo de atropellos y accidentes. La actual intersección de acceso y salida de la Avenida José Luis Meseguer con Avenida La Española y viceversa, está regulada actualmente con dos viales principales y otros dos complementarios especiales que permiten a los vehículos detenerse y esperar para incorporarse a una nueva vía, pero aún con riesgo de colisiones.

Por lo tanto, es necesario un estudio prioritario y exhaustivo de dicha intersección, bien con la incorporación de una glorieta de similares características a la que se está ejecutando a la entrada de Canteras, o bien, instalando resaltos o reductores de velocidad en el lugar donde técnicamente sea aconsejable, obligando así a los vehículos a reducir su velocidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a adoptar con carácter prioritario las medidas necesarias bajo dirección técnica en el punto de referencia de la Avenida José Luis Meseguer con la Avenida La Española, con la elaboración de un plan integral de mejora de seguridad vial que contemple, tanto el acondicionamiento de los accesos en esta intersección, o bien la instalación de una glorieta o instalación de resaltos que garanticen la seguridad y dignidad de los usuarios.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (02:13:30)

ENMIENDA QUE PRESENTA JOSE RAMÓN LLORCA MANUEL, DEL GRUPO DE GOBIERNO A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ASFALTADO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AVENIDAS BRUSELAS Y LUXEMBURGO DEL POLÍGONO CABEZA BEAZA”. (02:15:48)

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a realizar un estudio de la zona, verificando las posibles mejoras de inseguridad vial que podrían adoptarse en dicha intersección e inmediaciones.

Al ser aceptada la enmienda por el Sr. Pérez Abellán, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo de Gobierno.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

En el momento de la votación está ausente, D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Mixto)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (02:16:44)

2.8. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RETIRADA DE LA PATACHA”. (02:17:30)

(Foto en Anexo)

El barco-restaurante ‘La Patacha’, que fue inaugurado en 2005 y dio servicio en el muelle Alfonso XII de Cartagena hasta su cierre en 2018, al no renovar sus dueños la concesión que tenían suscrita con la Autoridad Portuaria; se ha convertido ahora en un problema para los cartageneros en su ubicación actual junto al Faro de la Curra.

Al Grupo municipal MC han llegado varias quejas al respecto, centradas en su degradación y en la suciedad que alberga, pues allí se han visto correr ratas por las estachas y hay presencia de cucarachas, además de suponer un riesgo porque en verano suele servir de divertimento y de trampolín para los icues. A esto hay que sumar el caracolillo que seguramente tendrá por debajo y su posible riesgo de hundimiento.

Así pues, siendo conscientes de las vicisitudes que ha atravesado esta embarcación, puesto que se había dicho de ella que iba a ser desguazada en Portugal, siendo después abortada esa operación porque quizá no iba a aguantar la travesía; y teniendo presente que la Autoridad Portuaria de Cartagena no parece vislumbrar otra solución más allá de dejarla atracada donde está sine die, solicitamos la intercesión del Ayuntamiento para encontrar una solución.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que se dirija a la Autoridad Portuaria de Cartagena para expresarle el malestar de los ciudadanos con la situación que atraviesa La Patacha, con objeto de urgirle una solución temprana, terminando así de una vez con la presencia en el Faro de la Curra de una embarcación en mal estado y con un proceso de degradación muy avanzado.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:19:00)

En el momento de la votación está ausente, D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Mixto)





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (02:19:55)

2.9. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “MIRADOR DEL GALÚA”. (02:20:18)

(Fotos en Anexo)

Las advertencias sobre el mal estado del mirador del Galúa se remontan a diciembre de 2020, con una alegación a los presupuestos municipales solicitando 10.000 euros para sellar el mismo y evitar una incipiente corrosión. Cinco meses antes había sido inaugurado como “un nuevo espacio que apostaba por el peatón” con la asistencia de importantes personalidades de la política regional y local. Al ver desestimada la alegación, en febrero de 2021 la concejal que suscribe elevó un ruego para paliar algunas deficiencias en La Manga del Mar Menor y Cabo de Palos, ruego que volvía a hacer mención a los signos de corrosión que presentaba el Mirador del Galúa visibles en las barandillas y en el suelo.

Con posterioridad se han presentado varias preguntas e iniciativas sobre el mismo asunto, la última en el pleno ordinario de 25 de abril de 2024 que instaba “al Gobierno local a que reclame al órgano competente el arreglo del mirador del Galúa antes del inicio de la campaña estival”. Moción aprobada por unanimidad, pero que hasta la fecha no ha sido atendida.

Si bien en la última iniciativa se advertía de una potencial peligrosidad de dicho mirador, en la actualidad su estado es alarmante por lo cual los vecinos, cansados de promesas, exigen una intervención inmediata por parte de la administración. Cinco años después no hablamos de competencias sino de intervención urgente en un elemento que no puede mostrar al mundo que esa es la manera de “hacer Europa” de esta región, como reza el cartel de La Manga abierta 365 que allí luce y que en, caso de accidente, podría conllevar responsabilidad patrimonial.

Por lo anteriormente expuesto y dada la peligrosidad manifiesta que presenta el denominado Mirador del Galúa, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que dado que, conforme a la noticia aparecida en la prensa institucional el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, “**colaboró con la cesión de los espacios y la ejecución de la obra**”, se actúe conforme a lo determinado en el artículo 110 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la región de Murcia que le obliga, como propietario, al cumplimiento de las normas sobre protección del medio ambiente, del paisaje y de los patrimonios arquitectónicos y rehabilitación urbana.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (02:22:40)

En el momento de la votación están ausentes, D^a María Belén Romero Carretero (PP) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, Socialista y Sra. Ruiz) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausente: Sra. Romero y Sra. Castejón).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:24:53)

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (02:27:25)

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (02:30:26)

2.10. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “MARQUESINAS”. (02:32:36)

La llegada del buen tiempo y del calor ya es una realidad y nos encontramos con que muchos puntos de nuestro municipio carecen de marquesinas para que los usuarios del transporte público puedan cobijarse mientras esperan.

En el centro de la ciudad se han instalado marquesinas inteligentes, gracias a la financiación que ha conseguido el Gobierno de España, mientras que zonas como Cala Cortina, carecen de ningún tipo de infraestructura en la que los usuarios puedan aguardar la llegada del autobús sin sufrir las inclemencias del sol.

El Ayuntamiento ha puesto en marcha un Plan Sombra para proteger a los ciudadanos que pasean por las calles del centro de la ciudad, pero no se han acordado de los usuarios del transporte público.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

PRIMERO.- Instalar marquesinas de autobús en Cala Cortina.

SEGUNDO.- Poner en marcha un plan para instalar de forma progresiva marquesinas en todos los puntos del municipio donde no existen.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:33:48)

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

33 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

ENMIENDA QUE PRESENTA DIEGO ORTEGA MADRID DEL GRUPO DE GOBIERNO A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “MARQUESINAS”.

Poner en marcha un plan para instalar de forma progresiva marquesinas en aquellos puntos donde sea posible y que exista disponibilidad de los terrenos.

Acepta la enmienda

En el momento de la votación está ausente, D^a. María Antonia Pérez Galindo (MC)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (02:36:44)

2.11. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL”. (02:37:45)

La técnica del oficio del vidrio soplado junto a los procesos, conocimientos, productos, instrumental y maquinaria asociada, así como los espacios arquitectónicos que le son inherentes presenta un conjunto de valores históricos, inmateriales, tecnológicos y artísticos de gran relevancia para la cultura española, y la hicieron merecedora de la declaración de Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial en 2021, como detalla el Real Decreto 506/2021, de 6 de julio.

Cartagena cuenta con el Museo del Vidrio y con una Asociación de Vidrieros, que protegen nuestra cultura y una tradición centenaria de nuestra tierra, ya que la antigua fábrica de cristal de Santa Lucía databa de 1834.

Esta asociación se ha reactivado con el objetivo de dar a conocer esta tradición, formar a quienes lo deseen en el oficio de vidriero y relanzar el Museo del Vidrio de Santa Lucía

Sin embargo, desde el Gobierno regional, al promocionar y dar a conocer el Patrimonio Cultural Inmaterial de nuestra Región, no se contempla la tradición vidriera de Cartagena ni nuestro museo, con lo que esto conlleva promocionalmente.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a exigir al Gobierno regional que actualice el catálogo de bienes inmateriales de la Comunidad





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Autónoma, incluyendo la tradición vidriera de Santa Lucía y su museo, y que lo notifique al Ministerio de Cultura para que, a su vez, lo incluya en su página web para una mejor salvaguardia y conocimiento del patrimonio inmaterial.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (02:39:35)

En el momento de la votación está ausente, D. José Martínez Hernández (PP)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (02:42:32)

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (02:43:57),

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (02:44:30)

2.12. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “SANIDAD”. (02:45:20)

La situación del sistema sanitario en el Área 2 de Salud es precaria, como queda de manifiesto en las listas de espera para operaciones quirúrgicas, pruebas médicas y consultas de especialistas, como ya hemos dejado patente en el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena en múltiples ocasiones, por mucho que desde el Partido Popular traten de maquillarse estos datos.

La situación se agrava durante los meses de verano porque el número de enfermeros, médicos y técnicos se reduce, a pesar de que la población que requiere asistencia sanitaria en la Comarca se multiplica debido a la llegada masiva de turistas a la costa.

Esta situación ya se vivió el año pasado, cuando el personal de los servicios de Urgencias de los hospitales del Rosell y Santa Lucía se manifestaron para denunciar la precariedad en la que se ven obligados a desarrollar su trabajo, que, recordemos, es proteger la salud de nuestros vecinos.

Pero la situación no sólo es grave en los hospitales, ya que muchos centros de salud también se ven afectados por la falta de personal y medios como ocurre con el de La Manga o con el de Pozo Estrecho, por poner solo dos ejemplos.

Además, el año pasado Cartagena tuvo el dudoso honor de ser uno de los municipios en el que durante los meses de verano se cerraron dos consultorios médicos, los de San Isidro y La Magdalena, obligado a los vecinos a trasladarse a Molinos Marfagones, con el problema que esto conlleva, especialmente para los afectados de mayor edad que no siempre tienen fácil trasladarse de una población a otra.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a exigir al Gobierno Regional que contrate lo antes posible personal suficiente para cubrir las necesidades reales del Área 2 de Salud durante los meses de verano y evitar el cierre de consultorios y servicios.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (02:50:35)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:53:50)

Siendo las 11:35 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces, se realiza un receso reanudándose la sesión a las 12:19 horas

2.13. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LA PLAZA VIRGEN DEL ROCÍO”. (03:40:53) (Fotos en Anexo)

El pasado mes de enero presentamos una moción al Pleno exigiendo mejoras en la plaza Virgen del Rocío de Los Nietos.

Debo reconocer que al día siguiente de aprobar esta moción, los servicios de jardines arreglaron las zonas verdes.

Pero las mejoras se limitaron a eso porque el resto de desperfectos siguen estando exactamente igual. Es decir, la caja de riego sigue rota y abierta, con el riesgo que esto conlleva; los bancos estropeados ni se han pintado ni se han cambiado; ni los juegos infantiles ni las luminarias se han repuesto; y la plaza sigue ofreciendo una imagen deplorable.

De hecho, hace unas semanas se cayó una palmera sobre un banco, se retiraron tanto el banco como la palmera, pero no se ha repuesto.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

36 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a realizar un plan de mejora y renovación urgente y completo de todas las infraestructuras y zonas verdes de la plaza Virgen del Rocío de Los Nietos.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (03:42:05)

En el momento de la votación está ausente, D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (PP)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (03:43:33)

2.14. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “MORERAS Y JARDINES EN LAS CALLES NALVALMORAL DE LA MATA Y DOCTOR FLEMING”. (03:44:36) (Fotos en Anexo)

La morera es un árbol ornamental que posee una serie de características que la hacen idónea para esta finalidad: grandes hojas, puede alcanzar una altura de 15 metros, puede vivir hasta 150 años y los ejemplares masculinos no ensucian las calles al carecer de frutos pudiéndose instalar en parques, jardines y paseos. Son muy apreciadas por los pocos cuidados que requieren mientras nos regalan una agradable sombra en ubicaciones geográficas donde la temperatura supera los 25° C.

Sin embargo, a pesar de la facilidad de sus cuidados que tan sólo requiere de riegos (dos en invierno y hasta tres en verano), escardas y podas de mantenimiento con la finalidad de que cumplan con su finalidad ornamental y de sombra; las más de veinte moreras ubicadas en las calles Navalalmoral de la Mata y Doctor Fleming no están cumpliendo con ninguna de las funciones para las cuales se instalaron allí y presentan el aspecto abandonado de las fotografías adjuntas. Aspecto que se extiende, además, a todo el jardín que ya invade la zona peatonal y muestra la falta de cuidado de setos, yucas y demás especies allí plantadas.

La zona pide a gritos una mayor atención puesto que el tránsito turístico por la misma es elevado y la ornamentación de nuestros jardines fundamental en una ciudad que crece anualmente en número de visitantes.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN:**





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Que el pleno municipal inste al gobierno a interesarse por una intervención en los jardines de las calles Navalморal de la Mata y Doctor Fleming con la finalidad de mejorar el aspecto urbano y arbóreo.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:46:12)

En el momento de la votación está ausente, D. Fulgencio Soto Suárez (PSOE)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECINUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausente: Sr. Soto).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (03:47:00)

2.15. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “BALADRES EN EL PASEO DE LA DÁRSENA EN LA MANGA DEL MAR MENOR”. (03:47:20) (Fotos en Anexo)

El pasado año y tras una reforma integral del Paseo de la Dársena en La Manga del Mar Menor se plantaron adelfas para embellecer el paseo. Este arbusto, que puede llegar a medir hasta dos metros, presenta unas hojas verde intenso que se mantienen todo el año, y en verano una llamativa floración. Utilizado como arbusto ornamental requiere de pocas atenciones aplicado a la jardinería, pero el abandono provoca la situación que se muestra en las fotografías.

Crecen torcidas por una mala tutorización, algunas incluso ya han quebrado y crecen incontroladamente con hojas a pie de calle que invaden el paseo peatonal.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el pleno municipal inste al gobierno a interesarse por una intervención de la concesionaria de parques y jardines en las adelfas del Paseo Dársena antes de la Semana Santa con la finalidad de mejorar el aspecto urbano de una zona recientemente reformada.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (03:48:52)





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

En el momento de la votación está ausente, D. Fulgencio Soto Suárez (PSOE)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECINUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausente: Sr. Soto).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (03:49:35)

2.16. MOTIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CRISIS INSTITUCIONAL DEL F.C. CARTAGENA, S.A.D Y VIABILIDAD DEL PROYECTO”. (03:50:10)

El F.C. Cartagena, S.A.D. representa mucho más que un equipo de fútbol para el municipio. Es símbolo de identidad, orgullo y cohesión social para miles de cartageneros que, generación tras generación, han mantenido vivo el sentimiento albinegro. Por ello, lo que acontece en el seno del club no puede ser considerado un asunto privado, al margen del interés público. Muy al contrario, su estado institucional y deportivo es reflejo del compromiso que desde las instituciones debemos tener con el deporte, la transparencia y la responsabilidad con la ciudadanía.

La buena o mala gestión deportiva y que el equipo esté en el fútbol profesional o no depende del juego y, como tal, es algo que puede cambiar como de hecho va a suceder con el descenso y ha sucedido en anteriores ocasiones.

Lo que resulta intolerable y profundamente preocupante que, desde hace semanas, los representantes del club hayan dejado de acudir al palco del Estadio Municipal Cartagonova, incluyendo partidos donde se han vivido momentos especialmente emotivos, como el reciente homenaje a Genaro Zapata, histórica figura del club, cuya familia tuvo que vivir en solitario ese reconocimiento institucional, o el último encuentro de Damián Musto, futbolista con más de 100 partidos en Segunda División y referente de compromiso en el vestuario albinegro.

La ausencia reiterada de los responsables del club en estos actos no es una anécdota, sino un síntoma más del abandono, la opacidad y el desgobierno que presiden la entidad en estos momentos.

A ello se suma una creciente preocupación ciudadana ante la falta de transparencia sobre el futuro del club, la viabilidad económica del mismo y los rumores sobre un posible traspaso de propiedad, con vínculos o afinidades con otros clubes. La afición del FC Cartagena merece respeto, certezas y claridad, no dudas ni desprecio institucional.

En este contexto, el Ayuntamiento de Cartagena tiene la responsabilidad de exigir explicaciones antes de seguir comprometiendo fondos públicos. En 2025 está previsto que el club y su fundación reciban del consistorio, además del mantenimiento del





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

propio estadio, unos 500.000 €. Más de medio millón de euros del presupuesto municipal, que no pueden entregarse sin garantías ni explicaciones.

Por nuestra parte agotamos las vías para reconducir la situación sin que consten los mismo esfuerzos por parte del gobierno que, eso sí, cubre la ausencia de los dirigentes partido tras partido evitando criticar la evidente crisis institucional.

Si la imagen del municipio se ve potenciada por tener un club en el fútbol profesional, la pésima imagen que están proyectando los dirigentes y la propiedad del F.C. Cartagena, S.A.D. afecta al nombre de Cartagena, y ahí está el video marcador como triste emblema, más aún cuando se falta al respeto a los aficionados llegando a provocar el desmantelamiento de la federación de peñas con intromisiones de todo orden.

Por todo lo expuesto, a fin de salvaguardar el interés general, el concejal que suscribe presenta al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena lamenta la crisis institucional provocada por los dirigentes y la propiedad del F.C. Cartagena, S.A.D. por el daño que genera a la marca Cartagena y la falta de respeto que supone para la masa social del club y todos los habitantes de nuestro municipio que contribuimos año tras año, de forma generosa, con la actividad de dicha sociedad.

Asimismo insta al Gobierno local a suspender la entrega de cualquier subvención, patrocinio o ayuda pública municipal al F.C. Cartagena, S.A.D. y sus entidades vinculadas (incluyendo la Fundación Fútbol Club Cartagena) mientras no se aclare, de manera pública y verificable, la situación económica, jurídica y estructural del club, así como su proyecto de futuro y su viabilidad. Incluyendo en estas demandas que los dirigentes y la propiedad ofrezcan una imagen institucional digna, como corresponde a nuestro municipio, ocupando a partir del próximo encuentro en el municipal Cartagonova el lugar que corresponde en el palco a sus dirigentes.

Finalmente muestra su firme respaldo a la afición del FC Cartagena, reconociendo su papel esencial en la historia, presente y futuro del club, así como su dignidad y paciencia ante el abandono que sufre por parte de quienes deberían liderar el proyecto albinegro.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (03:55:22)

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (03:57:05)

ENMIENDA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CRISIS INSTITUCIONAL DEL F.C. CARTAGENA, S.A.D Y VIABILIDAD DEL PROYECTO”. (04:01:02)

Que se queden al margen de la retirada de la subvención las categorías inferiores, el balonmano, el baloncesto el voleibol, el deporte base.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Sr. Giménez Gallo (MC) (04:01:12)
Sr. Torres García (PSOE) (04:01:45)
Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (04:03:03)
Sr. Torres García (PSOE) (04:05:44)
Sr. Interventor, para aclaración de las justificaciones de los pagos a la Fundación Fútbol Club Cartagena (04:07:12)

El Sr. Giménez Gallo, no acepta la enmienda del Grupo Municipal Socialista.

En el momento de la votación está ausente, D. Fulgencio Soto Suárez (PSOE)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupo MC Cartagena), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Vox y Sra. Ruiz) y CINCO ABSTENCIONES (Grupos Socialista, Mixto y Ausente: Sr. Soto).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (04:10:33)
Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (04:13:53)
Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (04:15:25)
Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (04:18:35)

2.19. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ZONA DEPORTIVA EN EL ENTORNO DEL ESTADIO CARTAGONOVA”. (04:19:05)

Defiende la moción el Sr. Segado García

Nuestro municipio sufre de una carencia flagrante de espacios al aire libre para la práctica deportiva. Son numerosas las quejas de los usuarios que trasladan lo complicado que es, en muchas ocasiones, alquilar cualquier instalación municipal para hacer deporte. Por ello, es necesario realizar una apuesta decidida para conseguir que Cartagena tenga más espacios abiertos para el deporte.

En la explanada que existe junto al Estadio Municipal Cartagonova contamos con la única zona abierta para practicar deporte en el núcleo urbano de la ciudad, y tan solo consta de cuatro canastas y dos porterías que, cabe reseñar, se encuentran desde hace años en un estado deplorable: oxidadas, con el tablero en mal estado y algunas de ellas, con el aro a punto de caerse. Además, las porterías ni siquiera cuentan con redes, y las líneas de los dos campos para jugar al baloncesto están prácticamente borradas.

Al olvido de esta zona deportiva al aire libre se le suma el hecho de que ha sido utilizada como aparcamiento, pasando por este lugar centenares de coches que le quitan el espacio necesario a esta zona para practicar deporte. Es preciso facilitar los medios necesarios para que sea una zona deportiva de referencia en la ciudad.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Por ello, consideramos necesario realizar una actuación en el entorno de la explanada del estadio para que cumpla su función como equipamiento deportivo, que incluya un reasfaltado integral de la zona, dotándolo también de arbolado y mobiliario público para que pueda ser una zona donde puedan disfrutar todos los cartageneros.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a habilitar una gran zona deportiva pública al aire libre junto al Estadio Municipal Cartagonova, acondicionando diferentes espacios para la práctica de diversos deportes como fútbol, baloncesto, entre otros, dotándolo del espacio y los medios que sean necesarios, además de arbolado para dar zonas de sombra y mobiliario público.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (04:21:07)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Segado García (MC) (04:21:45)

2.20. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PLAZA JUANA I DE CASTILLA”. (04:22:10)

La plaza Juana I de Castilla está cerrada a cal y canto, impidiendo el disfrute de este espacio por parte de los vecinos, así como las necesarias labores de limpieza, conservación y arreglo de zonas comunes y espacios verdes.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a garantizar la apertura a todos los vecinos de la plaza Juana I de Castilla, así como la ejecución de las necesarias labores de limpieza, conservación y mantenimiento por parte de los servicios municipales.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (04:23:22)





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (04:26:02)

2.21. MOTIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “URGENTE INTERVENCIÓN ANTE LA EXISTENCIA DE UNA RESIDENCIA ILEGAL DE ANCIANOS EN LA MANCHICA Y LA GRAVE NEGLIGENCIA EN EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES”. (04:28:44)

Hemos tenido conocimiento, tanto por la investigación periodística recientemente publicada, como por testimonios de profesionales sanitarios, de la noticia sobre el cortijo "Hakuna Matata" en La Manchica (Cartagena).

La noticia versa sobre una residencia de ancianos supuestamente sin licencia, y que está regentada por un matrimonio británico y, por la información a la que hemos tenido acceso, todo parece indicar que lleva funcionando desde el año 2018.

La actividad se publicitaba, hasta octubre de 2023, como "Casa Care" (residencia asistida) a través de las redes sociales, ofreciendo servicios de cuidados sin autorización de la Consejería de Política Social.

Las denuncias reiteradas de sanitarios no han prosperado por falta de coordinación entre Administraciones, y los testimonios de vecinos y sanitarios sugieren que podrían residir más ancianos en el cortijo, con habitaciones cerradas y sin supervisión. La ubicación aislada del lugar facilita la opacidad.

La situación descrita constituye una vulneración intolerable de los derechos humanos y un fracaso en la protección de los mayores y desde Sí Cartagena consideramos que el ayuntamiento de Cartagena no puede permanecer impasible ante el sufrimiento de personas en riesgo de exclusión social, siendo fundamental que las Administraciones Públicas, tomen medidas urgentes para garantizar la seguridad de los afectados.

Son varias las actuaciones que se han llevado a cabo que podríamos calificar como “inhumanas” e impropias de una sociedad avanzada que presume de velar por los derechos humanos. Situaciones que no merecen ser relatadas ni detalladas por su dureza y porque al Grupo Municipal Sí Cartagena lo que le motiva a presentar esta iniciativa no es otra que la de buscar una urgente y necesaria solución a esta dramática situación, más allá del “morbo” de las dantescas condiciones por las que han tenido que pasar estas personas, circunstancias que nos horrorizan.

Por todo lo expuesto, la Portavoz que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOTIÓN**:

Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a:

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

43 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

1.- Exigir a las Consejerías de Política Social y Salud de la región de Murcia la inspección urgente del inmueble para verificar las condiciones de vida de los ocupantes y, en su caso, clausurar el establecimiento ilegal.

2.- Por los cauces reglamentarios, requerir a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, competentes en la materia, que investiguen posibles delitos de maltrato, estafa y ejercicio ilegal de profesión sanitaria.

3.- Instar a la Fiscalía de Cartagena a abrir diligencias por presuntos delitos contra los derechos fundamentales; derivando a los ancianos afectados a centros públicos o residencias autorizadas.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (04:32:25)

En el momento de la votación está ausente, D. Jesús Giménez Gallo (MC).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y DOS ABSTENCIONES (Sra. Ruiz y Ausente: Sr. Giménez).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (04:34:14)

2.22. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PARADA AUTOBÚS TURÍSTICO SANTA LUCÍA”. (04:35:00)

La Autoridad Portuaria de Cartagena, dentro de su estrategia de abrir al mar la Dársena de Cartagena y Santa Lucía, está llevando a cabo la construcción de un edificio en Santa Lucía.

El Puerto ya ha eliminado todas las construcción que existían desperdigadas por esta parcela, es decir, el edificio de control, la nave taller, los almacenes, las oficinas y las marquesinas para coches con el objetivo de hacer un único inmueble de 2.500 metros cuadrados que aglutine todos estos servicios.

Además, la Autoridad Portuaria tiene previsto suprimir la valla existente en este entorno, facilitando el acceso de los ciudadanos al cantil del muelle.

Los espacios libres que se van a generar con esta actuación se decidirán entre la Autoridad Portuaria, el Ayuntamiento y los vecinos de Santa Lucía.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

44 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Que el Pleno del Excmo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a solicitar a la Autoridad Portuaria que dentro de los espacios libres que se generarán en esta parcela, se habilite una parada para que el autobús turístico de Cartagena Puerto de Culturas pueda detenerse en Santa Lucía para que los turistas conozcan su dársena, la historia de este pueblo pesquero y su vinculación con la Ruta Jacobea y la llegada del Apóstol Santiago a nuestra tierra.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (04:36:48)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (PP) y D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (04:37:40)

2.24. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESTACIÓN DE SERVICIO PUERTO DE CABO DE PALOS”. (04:38:17)

El puerto de Cabo de Palos es un enclave de gran valor turístico, social y medioambiental para nuestra localidad. Sin embargo, la presencia de una estación de servicio de Repsol en esta zona ha generado preocupación entre la sociedad civil y empresarial de la localidad, quienes consideran que su retirada contribuiría a mejorar la estética, la funcionalidad y la sostenibilidad del entorno portuario.

La ciudadanía y el tejido empresarial de Cabo de Palos han manifestado de manera reiterada su apoyo a la eliminación de esta estación de servicio, entendiendo que su permanencia supone un obstáculo para el desarrollo de proyectos que potencien el atractivo y la calidad de vida en la zona.

Además, desde el propio Ayuntamiento ya se informó, como así reflejaron los medios de comunicación, de la intención de negociar con Repsol la retirada de la estación de servicio, en el marco de las obras de reforma y mejora que están planteadas en el muelle. Este anuncio refuerza la urgencia de asumir esta reivindicación social y de iniciar los trámites necesarios para cumplir con las expectativas de la ciudadanía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN:**





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena haga suya la reivindicación de la sociedad civil y empresarial de Cabo de Palos para la eliminación de la estación de servicio de Repsol en el puerto.

Asimismo, que el Gobierno local inicie, retome o prosiga las gestiones necesarias con la empresa Repsol y las administraciones competentes para proceder a la retirada de la estación de servicio y todos los servicios que acarrea.

Finalmente, que se garantice la participación activa de la ciudadanía y los agentes sociales en el proceso de planificación y ejecución de las acciones necesarias para la mejora del entorno portuario de Cabo de Palos.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (04:39:50)

En el momento de la votación está ausente, D. Manuel Torres García (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (04:41:00)

2.23. MOTIÓN QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA RECOGIDA DE BASURAS”.
(04:41:40) (Fotos en Anexo)

La limpieza de nuestras calles es una cuestión que nos debe preocupar, y aunque se trata en gran medida de una cuestión de civismo, debemos poner en marcha todos los mecanismos necesarios para que la imagen de las calles de nuestro municipio sea la mejor posible.

Es bastante frecuente ver cómo en algunas zonas del municipio no se tiran los residuos correctamente a los contenedores, acabando montones de esta basura esparcida alrededor de éstos. Esta cuestión provoca molestias a los vecinos de estas zonas afectadas, tanto por el olor que genera como por el obstáculo que supone evitar la basura que queda en mitad de aceras y zonas de paso.

Nuestro Ayuntamiento ha hecho una inversión de 4,4 millones de euros para la adquisición de nuevos contenedores para biorresiduos, aceites domésticos de origen vegetal y textiles ropa y calzado, y consideramos necesario que en esta actuación se incluya una campaña de concienciación a través de señalética y carteles. Ahora, con mayor importancia si cabe debido a la llegada del verano y el calor, que hace que estas molestias se agudicen mucho más.

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

46 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a llevar a cabo una campaña de concienciación, a través de cartelería situada cerca de los contenedores de basura, que advierta a los usuarios de la importancia de dejar la basura correctamente depositada en los contenedores para evitar molestias y ayudar a mejorar la imagen general de nuestras calles.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:43:14)

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA ISABEL M^a ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA RECOGIDA DE BASURAS”. (04:44:04)

Que el Pleno inste al Gobierno Local a garantizar la instalación de contenedores accesibles en nuestro municipio para facilitar tanto el reciclaje como el uso de los mismos a personas con movilidad reducida.

Al ser aceptada la enmienda por la Sra. Graña Morla, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Municipal Socialista.

En el momento de la votación están ausentes, D. Manuel Torres García (PSOE) y D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Graña Morla (MC) (04:45:28)

2.25. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “CEMENTERIO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS”. (04:45:55)

Decía Antonio Gala que cuando visitaba por primera vez una ciudad se interesaba por los cementerios y las plazas de abastos. Ver como los vivos se mantienen y cómo honran a sus muertos define mucho los valores, tradiciones y costumbres de un pueblo.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

El cementerio municipal de Nuestra Sra. De Los Remedios alberga un conjunto de construcciones funerarias que constituye un patrimonio histórico-arquitectónico de primer nivel. Se encargó la redacción del Plan Director a la profesora de la UPCT, María José Muñoz Mora, que ya previamente en su tesis doctoral había remarcado el potencial turístico del cementerio y la necesidad urgente de una intervención en el mismo.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el pleno municipal inste al gobierno a interesarse por el estado en que se encuentra el Plan Director en la Dirección General de Patrimonio de la CARM dado que su aprobación resulta esencial para una intervención planificada y efectiva que garantice su conservación futura.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (04:47:00)

En el momento de la votación están ausentes, D. Manuel Torres García (PSOE) y D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausentes: Sr. Torres y Sr. Contreras).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (04:47:32)

2.27. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DEFICIENCIAS EN RONDA TRANSVERSAL”. (04:48:08)
(Foto en Anexo)

La Ronda Transversal (RM-36) es una de las principales vías de la zona periurbana de la ciudad y vertebrar el tráfico entre diferentes barrios como San José Obrero, Nueva Cartagena, Urbanización Mediterráneo, Los Barreros o Los Dolores. Esta vía cuenta con una intensidad de tráfico de casi 15.000 vehículos al día y que tiene una especial importancia debido a que es una de las circunvalaciones con las que contamos en la ciudad de Cartagena.

Sin embargo, a pesar del elevado número de vehículos que pasan por esta zona, esta vía cuenta con diferentes deficiencias que deben ser subsanadas lo antes posible. La carretera en muchos puntos se encuentra cuarteada, e incluso ya padece del llamado ‘piel de cocodrilo’.

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

48 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Además, en el carril derecho en dirección a la rotonda de la 1900, la carretera presenta cuatro grandes baches cuyo aspecto se ha agravado con las lluvias que se produjeron hace semanas, suponiendo una dificultad añadida para los usuarios de esta vía.

Es necesaria una actuación en esta carretera debido a la intensidad de vehículos que soporta, y por ser una de las vías que conecta y vertebra el tráfico de muchos barrios de la zona periurbana norte y oeste.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a dar traslado a la Dirección General de Carreteras de la CARM para que lleven a cabo las labores necesarias para subsanar las deficiencias existentes en la Ronda Transversal, detalladas en el cuerpo de la moción.

En el momento de la votación están ausentes, D. Manuel Torres García (PSOE), D. Pedro Contreras Fernández (PSOE) y D^a. Isabel García García (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:50:30)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (04:50:37)

2.28. MOCIÓN QUE PRESENTA M^a ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FALTA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN PUNTA BRAVA”. (04:50:45)

La seguridad vial en nuestro municipio es una cuestión que nos debe preocupar, desde el oeste hasta el este, sin olvidar las poblaciones del litoral que con la llegada de la temporada estival se vuelven a llenar tanto de cartageneros como visitantes y, con ello, aumenta la densidad de tráfico.

Debemos poner el foco en la urbanización Punta Brava, donde existe una grave carencia de señalización en muchas de sus calles: Laguna Grande de Quero, Laguna Bañolas y Lagunas de Ruidera. Estas tres vías vertebran la urbanización de forma paralela a la playa, y cruzan con otras calles de esta población como son Laguna de la Albufera, Laguna de la Janda, Laguna de Sanabria, Laguna de la Ventosa, Laguna de Benavante y Lago Superior.

Estas vías carecen de la señalización adecuada y en los cruces donde se encuentran hay peligro de que ocurra algún accidente.

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

49 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Por ello, proponemos que se lleve a cabo un estudio por parte de los técnicos municipales para que puedan valorar en qué zonas es necesario un refuerzo de esta señalización vertical y horizontal para garantizar la correcta ordenación del tráfico en Punta Brava.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a reforzar, según decida el criterio técnico, la señalización vertical y horizontal en la urbanización Punta Brava, concretamente en las calles mencionadas en el cuerpo de la moción.

En el momento de la votación están ausentes, D. Manuel Torres García (PSOE), D. Pedro Contreras Fernández (PSOE), D^a. Isabel García García (MC) y D. Gonzalo Manuel López Pretel (Vox).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (04:52:22)

Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (04:52:40)

2.29. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ASIGNATURA PENDIENTE DEL MANTENIMIENTO DE RAMBLAS Y CAUCES”. (04:53:00)
(Fotos en Anexo)

El agua de las últimas avenidas que han conducido los distintos cauces de ramblas por nuestro municipio ha motivado daños materiales. Una cuestión que podría haberse evitado si las cuencas de las ramblas hubieran estado bien mantenidas y limpias por Confederación Hidrográfica del Segura (CHS).

La ley 10/2001 de 5 de julio del PHN, determina que el mantenimiento y protección del dominio público en los cauces, salvo los urbanos, corresponden a la administración pública, siendo así las confederaciones hidrográficas las responsables de la conservación, explotación y mejoras de obras nuevas o reparaciones de aquellas otras que hayan sufrido deterioro por fenómenos meteorológicos.

Los arrastres de agua con sedimentos agrícolas y urbanos de la rambla de El Albuñón, a la que se unieron desagües de canales complementarios a la altura de su desembocadura con aportes de residuos caso del canal D7 con multitud de cañas, han puesto en jaque una vez más el estado del Mar Menor.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

No solo existen problemas en la ribera del Mar Menor, sino que hay otras incidencias que hemos detectado en las propias infraestructuras de las ramblas. Estas deficiencias dejan en peligro algunos viales anexos y paralelos que discurren por los propios cauces, exponiéndose a riesgos como desprendimientos de taludes, lo que puede afectar a las carreteras, provocar que el acceso a núcleos dispersos sea imposible por rotura del lecho de cauce, protección de arcenes en viales, etc.

Una muestra de este deterioro lo encontramos en los accesos al Circuito de Velocidad de Cartagena, donde el desprendimiento de los taludes del cauce de la rambla ha dejado el firme de la carretera al aire con riesgo de desprendimiento sin que exista ninguna señalética preventiva de peligro. A esta cuestión hay que sumarle la acumulación de 20 toneladas de escombros de obras de construcción zona de policía. Los vanos han quedado obstruidos por ramas y materiales sólidos, y los mojones delimitadores de arcenes en viales han desaparecido y no se han repuesto.

Estas y otras deficiencias en cauces de ramblas de nuestro municipio son una constante denuncia que los vecinos trasladan diariamente a la administración responsable, pero ésta hace caso omiso a su responsabilidad no cumpliendo la ley 10/2001 de 5 de julio, poniendo en peligro el riesgo de accidentes, contaminando el medio ambiente y deteriorando progresivamente el Mar Menor.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste de una vez a la responsabilidad de la CHS para:

1. Poner remedio a la situación expuesta en el cuerpo de la moción para llevar a cabo un mantenimiento y conservación digno de cauces y ramblas que tiene bajo su responsabilidad en el municipio de Cartagena.
2. Subsanan o reparar a la mayor brevedad posible el tramo del vial de entrada al Circuito de Velocidad de Cartagena ante el riesgo inminente de accidente por desprendimiento de taludes de la rambla.
3. Retirar unas 20 toneladas de escombros existentes en zona de policía del mencionado punto anterior.
4. Mayor constancia de limpieza de canales anexos a desagües en el último kilómetro de la rambla de El Albuñón en su desembocadura en el Mar Menor.

Primer turno de Intervenciones:

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ASIGNATURA PENDIENTE DEL MANTENIMIENTO DE RAMBLAS Y CAUCES”. (04:56:52)





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a actuar con la misma diligencia que otros 14 municipios de la Región de Murcia, como Beniel o Lorquí, que ya han firmado convenios con la CHS para aclarar que cauces son de competencia municipal y encargarse de su limpieza y mantenimiento.

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO DE GOBIERNO A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ASIGNATURA PENDIENTE DEL MANTENIMIENTO DE RAMBLAS Y CAUCES”. (04:58:50)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena solicita a la CHS que al igual que paga las limpiezas de ramblas en otros municipios, también lo haga así con el Ayuntamiento de Cartagena.

Al ser aceptada las enmiendas por el Sr. Pérez Abellán, se pasa a votar la moción con la incorporación de las enmiendas del Grupo Municipal Socialista y del Grupo de Gobierno.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (05:00:28)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (05:00:52)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (05:03:56)

2.30. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “SITUACIÓN DEL MERCADO DE LA VIVIENDA DE ALQUILER EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA”. (05:05:15)

Cartagena atraviesa una crisis silenciosa pero profundamente injusta: el acceso a la vivienda en régimen de alquiler se ha convertido en una carrera de obstáculos inasumible para una parte creciente de la población. Tal es así, que a día de hoy, cientos de familias en nuestro municipio destinan más del 40% de sus ingresos al pago del alquiler, mientras que jóvenes, personas mayores o trabajadores con sueldos precarios se ven obligados a vivir en condiciones indignas, compartir vivienda o abandonar su ciudad natal en busca de precios más asumibles.

La situación no es coyuntural, sino estructural: falta oferta pública y privada de alquiler a precios asequibles, los precios han aumentado de manera desproporcionada en los últimos años, y el alquiler turístico está desplazando a la población residente en los barrios del centro y en zonas costeras.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Mientras tanto, decenas de viviendas permanecen vacías y sin uso, y al ejecutivo local no se le conoce aún una estrategia clara y definida para afrontar esta problemática. Pues no se trata únicamente de cifras, hablamos de personas: de vecinos y vecinas que llevan toda la vida en esta ciudad y que ahora tienen que elegir entre pagar el alquiler o llegar a fin de mes; de jóvenes que no pueden emanciparse; de familias con niños que no encuentran un techo estable; de una Cartagena que, de seguir por este camino, corre el riesgo de expulsar a quienes la sostienen y vaciar su tejido social.

La vivienda es un derecho, no un privilegio. Y las Administraciones Públicas, desde los ayuntamientos hasta el gobierno de España, incluido el gobierno regional, tienen la obligación de garantizarlo. La inacción o la tibieza ante esta situación no son opciones aceptables. Es hora de que el Ayuntamiento de Cartagena pase de las palabras a los hechos, y lidere una respuesta firme, valiente y decidida ante esta emergencia habitacional.

Por todo lo expuesto, la Portavoz que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a:

1. Realizar con carácter urgente un estudio técnico y social sobre el estado actual del mercado del alquiler en el municipio, identificando zonas tensionadas, impacto del alquiler turístico y número estimado de viviendas vacías.

2. Poner en marcha un Plan Municipal de Alquiler Asequible, que incluya:

- La movilización de suelo público para la construcción de vivienda de alquiler social.
- Bonificaciones fiscales para propietarios que alquilen a precios justos o cedan sus viviendas a programas de alquiler social.
- Un registro público de viviendas vacías con medidas para fomentar su puesta en uso.

3. Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al Gobierno de España a incrementar la inversión en vivienda pública en Cartagena, y a desarrollar políticas eficaces que prioricen el alquiler.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (05:09:32)

Sr. López Pretel (VOX) (05:11:18)

Sr. Braquehais Desmots (PP) (05:13:07)

En el momento de la votación está ausente, D. Fulgencio Soto Suárez (PSOE)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y DOS ABSTENCIONES (Sra. Ruiz y Ausente: Sr. Soto).





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. López Pretel (VOX) (05:15:00)

Sr. Torres García (PSOE) (05:16:20)

Sr. Braquehais Desmots (PP) (05:18:25)

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (05:18:54)

2.31. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DRENAJES EN LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD TRAZADO POZO ESTRECHO-LA PALMA”. (05:21:58) (Fotos en Anexo)

El nuevo trazado de la primera fase de la línea de Alta Velocidad, de 8,9 kilómetros, adjudicado por Adif entre Torre Pacheco y Cartagena (Paraje Lo Triviño), que discurrirá en paralelo a la línea convencional actual, contempla varios drenajes para la evacuación de previsibles avenidas.

El proyecto contempla una decena de ellos. Dejando a un lado el que recoge el complejo viaducto a construir para sortear la rambla de El Albuñón a la altura del Barranquillo, en Torre Pacheco; el resto, a pesar de ser más convencionales y que conducirán las aguas de poniente a oriente, previsiblemente deben haber sido estudiados y autorizados por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS). Sin embargo, hay uno de ellos, cercano a la Estación Pozo Estrecho-La Palma dirección a Cartagena que precisa mayor atención.

La evacuación de este drenaje actualmente recoge las avenidas de Pozo Estrecho y su polígono, dejando su laminación de aguas campo abierto hacia La Palma, a menos de un kilómetro, existiendo riesgo de inundaciones en la calle Manuel Bobadilla y en las instalaciones allí existentes, como el centro médico, el colegio, el instituto y la biblioteca.

La laminación de las aguas de este drenaje será notable y habría que reconducirlas por un antiguo canal construido para desagües de riego y avenidas en los años 70, hoy desaparecido por mal estado de conservación y mantenimiento por el órgano competente responsable. Su recuperación y reconstrucción salvo mejor criterio técnico, evitaría males mayores y posibles catástrofes a La Palma.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a mantener y exponer con el órgano competente, bien sea Adif, por construcción; o la CHS, por competencias, la mejor reconducción de laminación de aguas del drenaje de la nueva línea de Alta Velocidad y la convencional en la Estación Pozo Estrecho-La Palma para aquellas avenidas procedentes de la diputación de Pozo Estrecho a La Palma, con el objetivo de evitar inundaciones en esta última.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, MC Cartagena, Mixto y Sra. Ruiz) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (05:25:30)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (05:26:09)

2.32. MOTIÓN QUE PRESENTA GONZALO MANUEL LÓPEZ PRETEL, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “REGULACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE MINUTOS DE SILENCIO DE CONDENA DE ASESINATOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA”. (05:26:31)

En este mes de abril se han producido en la Región dos casos de violencia doméstica con resultado de asesinato. El primero, ocurrido el día 1 en la pedanía murciana de Llano de Brujas, cuando un hombre de 50 años presuntamente mató a la hija adoptiva de su ex- pareja sentimental, una niña de 5 años, suministrándole pastillas o sustancias estupefacientes. El segundo, acaecido el 9 de abril en San Pedro del Pinatar, en el que una mujer de 47 años presuntamente mató a su ex-novio atropellándole con un coche.

Sorprendentemente, en ambos casos no se convocó en la puerta de este Palacio Consistorial el correspondiente minuto de silencio para condenar sendos asesinatos, algo que sí se realiza cuando la víctima es una mujer y el asesino es un hombre. Y eso a pesar de que estos dos asesinatos fueron cometidos en municipios de la Región.

El hecho de no convocar estos dos minutos de silencio constata que sólo se condena la violencia cuando se realiza contra las mujeres, pero no el resto de violencias domésticas: la que se comete contra los hombres, la de los padres contra los hijos, las de los hijos contra los padres y la que se da también contra los abuelos.

Por dar un dato, una de las violencias domésticas es que he enumerado antes, la violencia de los padres contra los hijos, se está incrementando de modo alarmante. En los cuatro primeros meses del pasado año 2024 se alcanzó la misma cifra de víctimas que en todos los años 2015, 2018 y 2021 juntos. El asesinato que he citado antes cometido el pasado día 1 en Llano de Brujas es un caso de este tipo de violencia doméstica y, sin embargo, no se convocó en la puerta de este Palacio Consistorial el correspondiente minuto de silencio para condenarlo.

VOX siempre ha defendido que tenemos que condenar todas las violencias y no solo una. No podemos aceptar que solo se condene un tipo de violencia y se dejen de lado todas las demás. Y, para más inri, no solo se las deja de lado, sino que las convierten en prácticamente invisibles pues no se convocan minutos de silencio e incluso determinados partidos políticos no realizan declaraciones públicas condenándolas.

Hay que luchar contra todo tipo de violencia doméstica, independientemente del sexo, edad, raza, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social de la víctima o del agresor. En resumen, tenemos que condenar todas las violencias





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

siendo sensibles con todas las víctimas pues todas ellas son merecedoras del mismo respeto y condolencia. Las víctimas se deben anteponer al interés de determinados partidos que intentan obtener rentabilidad política de estas violencias, en virtud de la moda ideológica imperante.

No podemos dejar la decisión de convocar en la puerta de este Palacio Consistorial minutos de silencio de condena de asesinatos cuando a la Federación Española de Municipios y Provincias le convenga.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX propone, para su debate y posterior aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Instar al Gobierno Municipal a regular la convocatoria en la puerta de este Palacio Consistorial de los minutos de silencio de condena de asesinatos de violencia doméstica cometidos en Cartagena o en el resto de la Región, sin discriminarlos por razón del sexo, edad, raza, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social de la víctima o del agresor, dado que todas las víctimas son merecedoras del mismo respeto y condolencia

Primer turno de Intervenciones:

Sra. Andreu Bernal (PSOE) (05:30:40)

Sr. Jáudenes Murcia (PP) (05:35:06)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por CUATRO VOTOS A FAVOR (Grupo Vox) y VEINTITRÉS EN CONTRA (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (05:37:50)

Cierra el proponente, Sr. López Pretel (VOX) (05:29:28)

2.33. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CITEC-CAETRA”. (05:44:35)

El pasado mes de marzo, el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena aprobó, con los votos a favor de PSOE, MC, Vox, el Grupo Mixto y la concejal María Dolores Ruíz, la siguiente moción:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

PRIMERO.- Exigir al Gobierno regional que el CITEC CAETRA se instale en la comarca de Cartagena.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

SEGUNDO.- Convocar a la Asociación de Municipios del campo de Cartagena con el objetivo de que su primer pronunciamiento sea exigir al Gobierno regional que el CITEC CAETRA se instale en la comarca de Cartagena.

TERCERO.- Aumente el número de empresas proveedoras con homologaciones y certificaciones necesarias para participar en proyectos de Defensa, especialmente con el Ministerio de Defensa y la OTAN; promueva un programa de retos tecnológicos alineados con las líneas de trabajo del Arsenal de Cartagena; ponga en marcha cursos, talleres y acciones formativas que respondan a las necesidades detectadas por la Mesa de Formación impulsada por el Ayuntamiento de Cartagena; impulse el desarrollo de la línea de inteligencia artificial aplicada al sector naval con una aceleradora al servicio de nuevas empresas; y fomente la participación de las pymes innovadoras de Cartagena y su comarca en la línea de I+D+I específica para el sector de Defensa anunciada por el Gobierno regional.

Cuarto.- Instar al Gobierno de España a que cumpla con los compromisos de inversión en Defensa asumidos en el marco de la Unión Europea dado su impacto directo en el desarrollo económico y tecnológico de Cartagena y su Comarca.

Una moción similar se aprobó en la Asamblea Regional, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y obtuvo el apoyo de todos los partidos con representación en este órgano a excepción del Partido Popular.

En declaraciones realizadas por miembros del Gobierno regional en las últimas semanas dejan clara su intención de que CITEC Caetra se instale en Murcia.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a cumplir el mandato de este Pleno y exigir, de forma urgente, que CITEC CAETRA se instale en la comarca natural del campo de Cartagena, y a convocar a la nueva Asociación de Municipios del campo de Cartagena con el objetivo de que su primer pronunciamiento sea exigir al Gobierno regional que el CITEC CAETRA se instale en la comarca de Cartagena.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (05:47:28)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Mixto, Vox y Sra. Ruiz) y DIEZ EN CONTRA (Grupo Popular).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. López Pretel (VOX) (05:50:31)

Sr. Giménez Gallo (MC) (05:51:26)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (05:54:36)

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (05:56:00)





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Siendo las 14:37 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces se realiza un receso, reanudándose la Sesión a las 16:35 horas. No se encuentra presente D. Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, que se incorpora a la sesión de tarde a las 16:55 h

2.34. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CAMINO DE LOS ROSES”. (00:00:38)

Las lluvias del último mes han puesto en evidencia el mal estado de muchas carreteras y caminos del municipio, especialmente en las poblaciones y núcleos más pequeños y diseminados.

Un claro ejemplo es la cañada real que da acceso a la población de Los Roses, ya que sus vecinos llevan años pidiendo que se solucione el problema de acumulación de agua que se produce cuando llueve y que genera serias dificultades a los vecinos para acceder a sus viviendas.

Además, esta Cañada Real no está correctamente delimitada lo que provoca que el tránsito de vehículos se complique aún más ya que no hay espacio de paso establecido, ni limitaciones para los cultivos adyacentes.

Para resolver esta cuestión es necesario que se ejecute un proyecto integral que delimite los márgenes de esta cañada real y establezca medidas para garantizar la conducción del agua y evitar que se acumule en la plaza y en las viviendas.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a exigir al Gobierno de la Comunidad Autónoma la correcta delimitación de esta cañada real, así como su adecuación para acabar con los problemas de acumulación de agua que se producen cuando llueve y facilitar el tránsito de los vecinos hasta sus viviendas.

En el momento de la votación está ausente, D. Fulgencio Soto Suárez (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:02:40)

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (00:03:20)

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

58 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

2.35. MOTIÓN QUE PRESENTE MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ARANCELES ADMINISTRACIÓN TRUMP A CARTAGENA Y SUS EMPRESAS”.

Esta moción fue retirada por el Sr. Torres García.

2.36. MOTIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RECUPERACIÓN PADRÓN DE BASURAS”. (00:05:10)

Desde hace años, el padrón correspondiente a la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos —la conocida como ‘tasa de basuras’— se encuentra en manos de la empresa concesionaria del servicio de agua, actualmente Hidrogea. Esta situación ha sido calificada expresamente como una falta de control por parte de la Intervención General Municipal en su Informe Resumen Anual de Control Financiero del ejercicio 2023.

Dicho informe señala que, al no formar parte del sistema contable ni estar sometido al control directo del órgano de gestión recaudatoria municipal, el padrón de esta tasa carece de fiscalización efectiva, dificultando su trazabilidad, su transparencia y su control por parte de los órganos internos y externos de fiscalización.

Este hecho supone una anomalía en la gestión de los ingresos municipales que afecta directamente a los principios de legalidad, control público y derechos de los contribuyentes, quienes no tienen acceso al contenido del padrón ni posibilidad de presentar alegaciones como sí ocurre en el resto de tributos municipales.

La gestión directa del padrón por parte del Ayuntamiento de Cartagena no sólo es deseable desde el punto de vista técnico y legal, sino que constituye una obligación conforme al principio de control interno y a la normativa reguladora de las haciendas locales.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOTIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a llevar a cabo todos los trámites necesarios para la recuperación del padrón de basuras, conforme a las recomendaciones de la Intervención Municipal y la normativa de aplicación.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:06:48)

En el momento de la votación está ausente, D. Fulgencio Soto Suárez (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

59 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:08:15),

Antes de cerrar la moción, el Sr. Giménez Gallo le dedica unas palabras de agradecimiento por su labor, a la Sra. Secretaria General del Pleno, que deja la Secretaría tras ser nombrada Jefa de Urbanismo, deseándole la mayor de las suertes en las labores al frente de Urbanismo.

A estas palabras se les suman los miembros de la Corporación.

Sra. Alcaldesa-Presidenta (00:09:40)

Sr. Torres García (PSOE) (00:10:06)

Sr. López Pretel (VOX) (00:10:45)

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (00:11:10)

Sra. Secretaria (00:12:22)

2.37. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “SERVICIO VASCULAR EN ÁREA II DE SALUD”. (00:13:44)

La situación en el Área 2 de Salud no deja de empeorar. A las listas de espera quirúrgicas, de especialistas y de pruebas diagnósticas; el cierre de plantas y quirófanos en el Rosell; la falta de personal y medios tanto en los hospitales como en los centros de salud; se une desde el pasado 7 de abril, la carencia de profesionales de vascular de guardia en el Hospital de Santa Lucía, ya que el Rosell tampoco tiene.

Una situación que pone en jaque la atención sanitaria que los vecinos de la comarca de Cartagena merecen y necesitan.

El servicio de vascular se encuentra en una situación muy precaria ya que solo dispone de un facultativo para realizar guardias, lo que es claramente insuficiente.

De hecho, las urgencias vasculares críticas, como aneurismas o isquemias arteriales, en las que el tiempo es un factor decisivo para garantizar la supervivencia de los pacientes, se ven obligadas a ser derivadas al Hospital de La Arrixaca para su valoración.

Esta situación representará un incremento significativo en los tiempos de espera tanto para consultas como para cirugías, poniendo en riesgo la salud y bienestar de nuestros vecinos.

Las largas listas de espera de este servicio son inaceptables.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento insta al equipo de Gobierno a exigir al Servicio Murciano de Salud a:

PRIMERO.- Garantizar soluciones inmediatas y efectivas para asegurar la dotación de personal necesaria y suficiente del servicio de vascular del hospital de Santa Lucía

SEGUNDO.- Contratar profesionales suficientes que puedan atender las urgencias del servicio de vascular en Cartagena las 24 horas del día los 7 días a la semana.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:18:44)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:20:32)

2.38. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “POTALMENOR”. (00:23:42)

En diciembre de 1992, AQUAGEST se subrogó el contrato que tenía el Ayuntamiento con POTALMENOR, en las condiciones establecidas en 1972. Llegados a septiembre de 2023, la empresa es adquirida por HIDROGEA.

Actualmente, MCT factura el agua suministrada a POTALMENOR a Hidrogea (Servicio Municipal de Aguas) al precio aprobado en tarifas. Hidrogea (Servicio Municipal de Aguas), factura el agua medida por el contador de Hidrogea a Potalmenor (Hidrogea) al precio de MCT más un 5% para atender los gastos indirectos derivados de este suministro.

Entre los años 2016 y 2020 el consumo facturado por Hidrogea ha sido un 2,53% menor que el facturado por MCT. A esta diferencia hay que añadir que, al incorporar los gastos de compra en los gastos del contrato, junto con el 14% de Beneficio y Gastos Generales, el 1,5% de Impuesto de Sociedades, el 0,5% de la provisión de impagados y el, aprox. 2,3% del Canon, resultó en un déficit entre el 15,49% y 24,91%, que es costado por los abonados de Cartagena.

Desde la subida de precio de MCT en 2015 hasta las tarifas de 2018, se ha estado cobrando el agua a Potalmenor por debajo del precio de coste.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN:**





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Que se hagan gestiones con la MCT para que el consumo de agua en La Manga del Mar Menor de Cartagena sea facturado directamente a POTALMENOR (Hidrogea), que se podrá beneficiar de la tarifa un 5% menor y al evitarse gestiones, los ciudadanos de Cartagena se ahorrarán un importante gasto, que puede llegar a ser del 15,8% de la facturación a Potalmenor.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:25:35)

En el momento de la votación está ausente, D. Ricardo Segado García (MC)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por UN VOTO A FAVOR (Sra. Ruiz), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y DOCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Socialista, Mixto y Ausente: Sr. Segado).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (00:28:05)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:29:12)

2.39. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “VILLA CALAMARI”. (00:30:33)

(Foto en Anexo)

A las puertas de celebrarse el juicio por incumplimiento de todas las medidas interpuestas por la CARM para la salvaguarda del monumento, éste permanece en jornada de “puertas abiertas” y con el muro perimetral destruido permitiendo el paso a ciudadanos que se llevan “recuerdos” del abandonado BIC como por ejemplo ladrillos macizos firmados por la fábrica de cerámica Virgen de la Caridad en la Palma.

Si bien el Ministerio archivó la denuncia por expoliación de Villa Calamari. Archivo que se limita a hacer un resumen de las numerosas denuncias que se habían registrado en la CARM y porque la administración regional actúa al adoptar medidas “adecuadas y suficientes para la recuperación del bien”. Todas y cada una de ellas incumplidas por la propietaria del monumento que en breve deberá justificar su “legítima actuación” en el procedimiento ordinario 80/2024 en el TSJ.

El archivo queda justificado por el Ministerio con el siguiente tenor literal «desde 2017, existe dejación de los deberes y las obligaciones de la empresa titular del inmueble, respecto de Villa Calamari, sobre el cumplimiento de los deberes establecidos en la Ley 4/2007, en cuanto a las medidas de conservación, custodia y protección que garanticen su integridad, evitando su destrucción o deterioro, permitiendo la conservación de sus valores, su mantenimiento y el acceso público al Bien, así como la Ley 16/1985 de Protección del Patrimonio Histórico Español, en lo regulado en el incumplimiento del Plan de intervención periódico autorizado, que contempla el mantenimiento del





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

inmueble principal, la limpieza general de edificaciones y de la parcela, y continuas medidas de seguridad y vigilancia, revisión de accesos, puertas, vallado exterior, etc., Esa dejadez «ha dado como resultado que el BIC se encuentra en riesgo de perder su integridad y los valores que motivaron su protección, tanto el inmueble, como los jardines y su cierre perimetral, y no se ha justificado su ejecución desde 2017, situación que impide su visita pública y hace que quede expuesto a saqueos, vandalismo e intrusiones, sin la vigilancia y el control necesarios». Se archiva pues el expediente porque la administración regional está actuando y adoptando medidas adecuadas y suficientes para la recuperación del bien y el hecho de que la propiedad las incumpla de forma reiterada tiene como resultado el procedimiento ordinario 80/2024 que determinará la procedencia del expediente sancionador como ocurrió con el eremitorio del monte Miral.

Que dado que, el propio Ministerio al final del documento de archivo recuerda al Exmo. Ayuntamiento de Cartagena y al gobierno regional la importancia del monumento y el concepto de expoliación no pudiendo ambos organismo obviar sus obligaciones en cuanto a colaborar para que dicha expoliación no se produzca, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

- A) Que el gobierno municipal requiera a los servicios de inspección un nuevo informe sobre la situación actual del monumento. Informe que deberá contrastarse con el que realizó la coordinadora de Patrimonio Histórico y Arqueológico, Dña. Carmen Berrocal Caparrós en su momento y con la finalidad de comprobar si la “grosera dejadez” de la propiedad ha causado nuevos daños al monumento.
- B) Que el gobierno municipal actúe conforme a lo determinado en el artículo 110 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia que nada tiene que ver con el archivo de expediente por expoliación del monumento.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (00:34:38)

ENMIENDA QUE PRESENTA PABLO BRAQUEHAIS, CONCEJAL DEL GRUPO DE GOBIERNO, A LA MOCIÓN DE LA SRA. RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “VILLA CALAMARI”.

El Gobierno está de acuerdo con el punto A). con la salvedad de que se debe de notificar también al juzgado.

Pero la Sra. Ruiz, tiene que eliminar el punto B). para que el Grupo de Gobierno vote favorablemente la moción.

Al ser aceptada la enmienda por la Sra. Ruiz Álvarez, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo de Gobierno.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

En el momento de la votación están ausentes, D. Ricardo Segado García (MC), D. Enrique Pérez Abellán (MC) y D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECINUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausentes: Sr. Segado, Sr. Contreras y Sr. Abellán).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (00:37:05)

3.- PREGUNTAS

3.1. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OFICINA EMPRESARIAL EN LOS CAMACHOS”. (00:40:00)

¿Cuándo calcula el gobierno local que se pondrá en marcha la oficina empresarial comprometida con la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial de Los Camachos en la nave de titularidad municipal?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (00:40:13)

3.2. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACTIVIDADES DE GIMNASIA DE LA ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS DE LA PALMA”. (00:41:12)

La Sra. Pérez Galindo retira esta pregunta.

3.3. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PRÉSTAMO A CASCO ANTIGUO”. (00:41:24)

La Sra. Graña Moral retira esta pregunta

3.4. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “HORAS RED”. (00:41:33)

¿Cuántas horas RED se han realizado por los diferentes servicios municipales en lo que va de 2025 y cuál es el porcentaje del total de horas prevista para el año que se han consumido?





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (00:41:52)

3.5. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TALLERES DE MANUALIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS DE LA PALMA”. (00:42:06)

1. ¿Cuál es la razón por la que, por segundo año consecutivo, la Asociación de Pensionistas de La Palma no ha podido realizar los talleres de manualidades subvencionados por el Ayuntamiento debido a la falta de profesor?
2. ¿Se ha reducido la partida presupuestaria destinada a la contratación de profesores para estos talleres en los últimos dos años? En caso afirmativo, ¿qué otras actividades se han visto afectadas?
3. ¿Se ha llevado a cabo un proceso de selección para contratar profesores para estos talleres? En caso negativo, ¿por qué no se ha iniciado?
4. ¿Qué soluciones plantea el Ayuntamiento para garantizar que estos talleres puedan retomarse en la próxima convocatoria, dado que son una parte esencial de la semana cultural de la asociación y una de sus actividades más exitosas?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (00:42:52)

3.6. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “SEMANA SANTA SIN CHIRINGUITOS EN LAS PLAYAS POR EL RETRASO DE LAS AUTORIZACIONES”. (00:46:20)

Hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación y por diversos colectivos del malestar que hay tanto en el sector como entre los vecinos: todo parece indicar que esta Semana Santa nuestros vecinos y visitantes no podrán disfrutar de los chiringuitos de playa de nuestro municipio como en otros años.

El gobierno municipal señala como culpable de esta situación al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO), argumentando que no ha enviado las autorizaciones con el tiempo necesario.

Sin embargo, fuentes cercanas al Ministerio, acusan al ayuntamiento de que el motivo de tal retraso se produjo debido a que el ejecutivo local no envió la documentación hasta el mes de marzo.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Cuál fue la fecha exacta en la que nuestro ayuntamiento envió la documentación necesaria requerida por el MITECO?





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (00:47:04)

3.7. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LOCAL SOCIAL EN RINCÓN DE SUMIEDO”. (00:52:40)

(Foto en Anexo)

Hace diez años se instaló una caseta prefabricada de unos ocho metros cuadrados, habilitada con aseo público y espacio para almacenar utensilios para actividades socio-culturales, en el Rincón de Sumiedo, núcleo diseminado de un centenar de vecinos en el oeste cartagenero.

Esta caseta no ha tenido ningún tipo de mantenimiento y conservación ante las adversidades climatológicas en los últimos años, deteriorándose hasta tal punto que han aparecido goteras, cortes del fluido eléctrico y humedades que han afectado a su mobiliario, entre otras cuestiones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuándo y cómo tiene previsto el Gobierno local corregir los defectos detallados en la parte expositiva de esta pregunta en la caseta-local social prefabricada del Rincón de Sumiedo en Tallante?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (00:53:39)

3.8. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SEGURIDAD CIUDADANA RURAL”. (00:55:18)

- ¿Duda o tiene constancia el Gobierno municipal de que algunas comandancias rurales de Guardia Civil, competentes en la seguridad ciudadana del Campo de Cartagena, dan servicio conjuntamente a pedanías murcianas y diputaciones cartageneras?
- ¿Es viable garantizar la seguridad ciudadana en la comandancia rural de El Albujón, en una demarcación territorial aproximada de 300 kilómetros cuadrados y población diseminada cercana a 30.000 vecinos, con una plantilla de 12 agentes?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (00:55:59)

3.9. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PABELLÓN DE SANTA LUCÍA”. (01:00:45)

(Foto en Anexo)





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Hace dos años, se inauguró el campo de césped artificial de Santa Lucía. Desde entonces cuando se produce un episodio de lluvias intensas, el agua que cae por los márgenes del campo acaba filtrándose al pabellón, encharcándose todo el interior.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Conoce el Gobierno local el motivo por el que se da esta situación? ¿Cómo tienen pensado darle una solución?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (01:01:10)

3.10. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SEGURIDAD VIAL EN TRAVESÍAS DE BARRIOS Y DIPUTACIONES”. (01:01:45)

Desde finales de 2023, el Ayuntamiento tiene en caja 3.888.519 euros en concepto de subvención de la CARM para la ejecución de obras de mejora de seguridad vial en 28 kilómetros de 18 travesías de nuestros barrios y diputaciones.

Las lluvias e inclemencias meteorológicas en los últimos meses han acelerado el deterioro en el firme de algunas de ellas, como por ejemplo es el caso de Los Belones o de la calle Pintor Portela en la barriada San Ginés, entre otros.

Siendo conscientes de que el gobierno tiene plazo para justificar el gasto de la subvención hasta finales de 2026, han pasado ya 16 meses de tener en sus ingresos casi 3,9 millones de euros y no ha movido ficha para iniciar las obras en estos sitios, cuando el agrietamiento y desintegración del firme se ha agravado por las últimas lluvias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

- ¿Tienen elaborado o redactado el proyecto de actuaciones para mandar a contratación?, ¿en caso afirmativo, cuando lo harán?
- ¿Lo llevará hasta última fecha de su justificación como medida preelectoral de 2027?
- ¿Está amortiguando el importe de este ingreso otro tipo de gasto y por ello apura la fecha de su justificación?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:02:42)

3.11. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “VIAL DE CALA REONA”. (01:03:15) (Fotos en Anexo)

Hablamos del vial de bifurcación que conduce a Cala Reona desde la intersección diamante del enlace de la RM-311, carretera que conduce a Cabo de Palos. El firme de





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

esta carretera se encuentra en estado irregular, con agrietamiento y desintegración, debido a la acción de agentes climatológicos y falta de mantenimiento.

El gobierno conoce bien el estado de este kilómetro de carril de servicio que conduce a Cala Reona y residencial, pues en alguna ocasión se ha tratado este asunto en este Pleno. Así nos lo han trasladado vecinos de la zona una vez más, lamentándose del mal estado de su firme e insistiendo en el inevitable vínculo entre el estado de la calzada y el riesgo de accidentes, además del aumento de las emisiones de gases de los vehículos que transitan con sus consecuentes problemas medioambientales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno local abordar una actuación integral en el kilómetro de firme de la deteriorada carretera a Cala Reona con reparación de grietas, baches, repintado y colocación de señales de tráfico?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (01:04:15)

3.12. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ANTIGUO CENTRO DE SALUD DE SAN ANTÓN”. (01:04:56)

En el año 2020, la alcaldesa Noelia Arroyo anunció que el antiguo Centro de Salud de San Antón se transformaría en un hotel de asociaciones sanitarias para colectivos como AFAL o TP Cartagena, entre otros.

Han pasado cinco años y el centro sigue cerrado.

PREGUNTAS

- ¿Cuándo está previsto ceder estas instalaciones a las asociaciones a las que se les prometió?
- ¿Hay dotación presupuestaria para rehabilitar estas dependencias?
- Si es así, ¿cuándo se van a acometer las obras?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:05:28)

Responde la Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (01:06:57)

3.13. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LA CASA RUBIO DE EL ALGAR”. (01:08:08)





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

El 29 de mayo de 2024, el Ayuntamiento publicó en su página web la adjudicación de las obras de restauración de la Casa Rubio a la empresa Lorquimur y asegurando que la rehabilitación finalizaría en 2025.

Sin embargo, en julio de 2024 el Ayuntamiento anunció que la obra se había adjudicado a la UTE Casa Rubio con un plazo de 4 meses para la redacción del proyecto y de 14 meses para la ejecución de las obras.

PREGUNTAS

- ¿Se ha validado ya el proyecto por parte de los técnicos municipales?
- Si no es así, ¿Qué problemas existen?
- ¿Cuándo está previsto que comiencen las obras?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:08:45)

3.14. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CHIRINGUITOS”. (01:10:05)

Seis lotes del concurso convocado por el equipo de Gobierno para adjudicar los chiringuitos en las playas del municipio quedaron desiertos, en concreto los de las playas de los Alemanes de La Manga, Islas Menores, Los Nietos, Punta Brava, El Portús y uno en la playa de San Ginés, en La Azohía.

PREGUNTAS

- ¿Qué medidas ha adoptado el equipo de Gobierno para solventar esta situación y garantizar que los vecinos y visitantes de estas playas podrán disfrutar también de chiringuitos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (01:10:42)

3.15. PREGUNTA QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CINE CENTRAL”. (01:11:28)

¿La empresa adjudicataria de la rehabilitación del Cine Central ha solicitado ya la licencia de obra?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:11:38)

3.16. PREGUNTA QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL ENRIQUE ESCUDERO”. (01:12:56)





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

El Museo Arqueológico Municipal Enrique Escudero de Castro carece de instalación de aire acondicionado a pesar de las altas temperaturas que se alcanzan en nuestro municipio en los meses de verano y que este centro es una pieza clave para difundir la riqueza de nuestro patrimonio y de nuestra historia.

- ¿Tiene previsto el equipo de Gobierno dotar a este Museo de aire acondicionado antes del inicio de la temporada estival?
- Si es así, ¿Cuándo se va a acometer la instalación y cuál es el presupuesto previsto para la misma?
- Si no es así, ¿Cuál es el motivo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:13:14)

3.17. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “INGRESOS DEL PARTIDO SOLIDARIO ENTRE EL FC BARCELONA Y EL FC CARTAGENA”. (01:14:11)

En noviembre de 2019 se celebró en Cartagena un partido amistoso entre el FC Barcelona y el FC Cartagena a beneficios de los afectados por la DANA en el que creemos que se recaudaron más de 150.000 euros.

PREGUNTAS

- ¿Recibió el Ayuntamiento alguna donación por parte del FC Cartagena tras la celebración de aquel partido amistoso?
- Si es así, ¿qué obras se acometieron en Los Urrutias y Los Nietos con dicha donación?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (01:14:55)

3.18. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ILUMINACIÓN MONUMENTOS MINEROS”. (01:16:00)

Este Pleno aprobó recientemente la iluminación monumental del pozo con malacate de la mina Pobrecita, en el Estrecho de San Ginés; el horno de calcinación de la mina Ventura, situado en el acceso del Llano del Beal; y una pequeña estructura de pozo con base cuadrada localizada en la carretera del Llano, frente al campo de fútbol.

- ¿Va a estar lista esta iluminación de cara a la celebración de La Noche de los Museos?
- De ser así, ¿Tiene previsto el Gobierno organizar alguna actividad para dar a conocer estos monumentos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:16:30)





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

3.19. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “MARCHA MUJER”. (01:17:14)

- ¿Cuál va a ser el recorrido de MarchaMujer este año?
- ¿Dónde se va a celebrar la tradicional comida de hermandad que tiene lugar una vez que finaliza la marcha?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:17:28)

3.20. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “OLIMPIADAS MATEMÁTICAS”. (01:21:35)

El pasado 25 de marzo se celebró en Cartagena la fase comarcal de las XXXV Olimpiadas Matemáticas que celebra la Sociedad Nacional de Matemáticas en colaboración con la Sociedad de Educación Matemática de la Región de Murcia (SEMRM).

PREGUNTAS

- ¿Por qué motivo no ha colaborado el Ayuntamiento de Cartagena en este evento cuando tradicionalmente sí lo hacía?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jádenes Murcia (PP) (01:22:01)

3.21. PREGUNTA QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PATROCINIOS”. (01:23:23)

- ¿Cuántos patrocinios logró el Ayuntamiento en 2024 para sus eventos culturales y deportivos?
- ¿Cuántos fueron conseguidos por la empresa contratada para este fin?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jádenes Murcia (PP) (01:22:38)

3.22. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PALACIO CONSISTORIAL”. (01:24:07)

Hace unos meses presentamos una moción a este Pleno solicitado que se lleven a cabo obras de mantenimiento y conservación, así como un plan integral, del Palacio Consistorial dado que el deterioro del mismo no deja de crecer.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

PREGUNTAS

- ¿Cuándo se van a acometer estas obras?
- ¿Qué presupuesto hay previsto para las mismas?
- En caso de que no se vayan a ejecutar en breve, ¿tiene previsto el equipo de Gobierno solventar pequeños desperfectos como la escayola ornamental de este salón de Plenos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:24:40)

3.23. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PISTA POLIDEPORTIVA EN CANTERAS”. (01:27:40)

- ¿Cuándo se va a construir la pista polideportiva que el equipo de Gobierno prometió a los vecinos de Canteras?

3.24. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PISTA POLIDEPORTIVA EN MIRANDA”.

¿Tiene previsto el equipo de Gobierno construir alguna pista deportiva en Miranda?

Responde por el Equipo de Gobierno, a las 2 preguntas anteriores, Sr. Martínez Hernández (PP) (01:27:54)

3.25. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PLAYAS”. (01:29:44)

El pasado Pleno presentamos una serie de preguntas sobre nuestras playas que no obtuvieron respuesta y por eso las presento de nuevo.

PREGUNTAS

- ¿Cuándo se pone en marcha el servicio de vigilancia en las playas del litoral cartagenero y con cuántos efectivos?
- ¿Se va a incrementar el número de playas accesibles y el horario de baño asistido?
- ¿Se va a crear alguna campaña promocional de cara a la temporada estival?
- Si es así, ¿Cuándo comienza y cuál es su coste?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (01:30:10)





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

3.26. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PROTECTORA DE ANIMALES”.

Retirada en Junta de Portavoces.

3.27. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PROYECTO PARA EVITAR INUNDACIONES EN EL MAR MENOR”. (00:00:00)

Retirada en Junta de Portavoces.

3.28. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “ARREGLO DE DESPERFECTOS EN AVENIDA DE LOS TOREROS”. (01:31:42)

En el pasado pleno ordinario de 19 de diciembre, nos interesamos por las gestiones que había llevado a cabo el gobierno local para acometer todos los desperfectos que presentaba la Avenida de los Toreros.

Desde Sí Cartagena hemos preguntado y rogado por esta cuestión al ejecutivo, acreditando diversas imágenes que demostraban la necesidad y urgencia de llevar a cabo tal actuación.

Tras la respuesta del gobierno, que argumentó: “... que esta zona necesitaba una actuación integral y se había encargado una Memoria Técnica para saber cuál sería el coste del arreglo de todos los desperfectos y la manera de afrontarlo”.

Habiendo transcurrido cuatro meses desde entonces, y tras la insistencia de los vecinos que se han puesto de nuevo en contacto con el grupo municipal Sí Cartagena para quejarse de la inacción del gobierno.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Dispone ya el ejecutivo local de la Memoria Técnica mencionada? y en caso afirmativo, ¿cuál es el coste de dichas reparaciones y para qué fecha tiene prevista el ejecutivo local llevarlas a cabo?

En caso negativo, ¿para cuándo tiene previsto el ejecutivo local disponer de dicha Memoria Técnica?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP)
(01:32:54)





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

3.29. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “RELACIONES INSTITUCIONALES CAETRA”. (01:33:15)

Desde Sí Cartagena hemos percibido la velocidad, de este último tiempo, a base de titulares y “puestas en escena” con el que el gobierno local está actuando con respecto a la gestión de CAETRA en el término municipal de Cartagena.

Tal es así, que desde el debate que tuvo lugar en el anterior pleno sobre esta cuestión, lejos de cumplirse lo que mi grupo entendió una propuesta de la Sra. Arroyo de acuerdo, con espíritu facilitador y de transparencia, interpretamos, a tenor de los hechos, todo lo contrario.

Por lo expuesto, la Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Qué mecanismos de coordinación se han establecido entre el Ayuntamiento de Cartagena y el Gobierno Regional para asegurar una representación equitativa de Cartagena en las decisiones estratégicas relacionadas con CAETRA? En caso afirmativo; ¿En qué consiste y de qué tipo de representación, competencias y /o responsabilidades se trata?

3.30. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “INCUMPLIMIENTO DE LA SRA. ARROYO DE CONVOCAR REUNIÓN CON LOS GRUPOS POLÍTICOS, LA CARM Y EL INFO SOBRE CAETRA”. (01:34:50)

En el pasado pleno, tras el debate que tuvo lugar sobre la ubicación de la sede de CAETRA en Cartagena y otras dudas que se pusieron de manifiesto en el extenso debate, desde el Grupo Municipal Sí Cartagena entendimos que la Sra. Arroyo, en el receso que hizo para proponer a todos los portavoces una propuesta de consenso y que pudiera ser una iniciativa aprobada por todos, incluía su compromiso de liderar y agendar una reunión entre la CARM (con el Presidente a la cabeza), el INFO y el Ayuntamiento (donde fuéramos invitados los portavoces municipales) para que pudiéramos tener la información de “primera mano” .

Lejos de cumplirse lo que mi grupo entendió una propuesta de la Sra. Arroyo de acuerdo, con espíritu facilitador y de transparencia, interpretamos, a tenor de los hechos, todo lo contrario. Nos encontramos el 7 de abril una nueva puesta en escena de la alcaldesa en el CEEIC lanzando titulares sobre CAETRA, y “vendiendo a bombo y platillo” las bondades de esta iniciativa.

Desde Sí Cartagena seguimos sin entender que si tan bueno es para Cartagena y tantos beneficios tiene para nuestro término municipal, dónde está el inconveniente para que podamos conocer los diferentes grupos políticos toda la información al respecto por parte de quienes la conforman; esto es, las administraciones, entidades o/y organismos, etc implicados.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Por lo expuesto, la Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA**:

¿Cuáles fueron las razones que llevaron a la alcaldesa a no convocar la reunión con todos los portavoces con la CARM y el INFO para dar a conocer toda la información de CAETRA en Cartagena, tal y como se comprometió la Sra. Arroyo con todos los portavoces en un receso del pleno anterior que ella expresamente convocó citándonos a la Presidencia?

Responde por el Equipo de Gobierno, a las 2 preguntas anteriores, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:35:30)

3.31. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “CONTROL TELEMÁTICO DE ASISTENCIA”. (01:38:30)

En la página 195 del Pliego de condiciones técnicas se indica que los adjudicatarios del contrato de parques y jardines presentarán una memoria exhaustiva de los trabajos realizados adjuntando el control de firmas telemático. Dado que la falta de personal de la concesionaria es evidente.

PREGUNTA

¿Existe un control de firmas telemático tal y como se especifica en el Pliego de condiciones técnicas?

3.32. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “FALTA DE PERSONAL DE LA CONCESIONARIA ACTUA”. (01:39:00)

¿Cuándo se detectó la falta de personal contratado por la concesionaria ACTÚA para el cuidado de parques y jardines del municipio? ¿Esta falta de personal se ha visto reflejada en el pago de las certificaciones?

Responde por el Equipo de Gobierno, a las 2 preguntas anteriores, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:39:14)

3.33. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA”. (01:40:27)

En el pleno del mes de marzo esta concejal preguntó si las obras en el Monasterio de San Ginés de la Jara habían finalizado, siendo la respuesta del gobierno negativa.

PREGUNTA





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

¿Cuándo se retomarán las mismas dado que incluso la fachada del monasterio aparece pintada a medias sin que los ciudadanos puedan visitar el monumento que se encuentra en “obras”?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:40:49)

3.34. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “UNIDAD DE NEUROCIRUGÍA EN EL HOSPITAL DE SANTA LUCÍA”. (01:41:52)

¿Qué pasos ha dado el gobierno municipal o de que forma ha mostrado su interés a la consejería cara a la creación de la Unidad de Neurocirugía en el Hospital Universitario de Santa Lucía?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:42:05)

3.35. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “DOCUMENTO HISTÓRICO DE LA ORDEN REAL DE SANCHO IV”. (01:43:54)

En el pleno de septiembre de 2023 se aprobó la siguiente moción

“Que el Pleno municipal inste al Gobierno a que requiera, conforme a lo determinado en el artículo 4.4 de la Ley 6/1990, de 11 de abril de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo el expediente para la declaración de documento histórico de la Región de Murcia de las dos cartas de Sancho IV sobre el traslado de la Sta. Iglesia de Cartagena a Murcia fechadas en 1291 con la finalidad de que se permita a los investigadores, previa petición motivada a la Consejería, la consulta de ambos documentos y su microfilmación”

PREGUNTA

¿Qué pasos ha dado la Consejería de Cultura y qué requerimientos ha realizado el gobierno municipal a ésta para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 6/1990, de 11 de abril?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:44:42)

3.36. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “CAMINO DE ACCESO AL EREMITORIO DEL MIRAL”. (01:47:58)





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Habiendo solicitado por registro información a la Consejería de Medio Ambiente sobre el camino proyectado de acceso al eremitorio del monte Miral y no habiendo obtenido respuesta.

PREGUNTA

¿En qué punto se encuentra el proyecto de acceso al eremitorio del Monte Miral con la finalidad de cumplir con las resoluciones que obligan a la rehabilitación del monumento/sitio histórico?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:48:20)

3.37. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “PROYECTO GANADOR CONCURSO DE IDEAS DE LA CATEDRAL DE CARTAGENA”. (01:50:00)

¿Cuándo presentará el gobierno el proyecto ganador del concurso de ideas para la rehabilitación de la Catedral de Cartagena?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:50:10)

3.38. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “INFORME TÉCNICO SAN CRISTÓBAL LA LARGA NÚMERO 3”. (01:51:01)

¿Existe un informe técnico que contradiga los dos informes existentes en el expediente SERU 2022/23 sobre la declaración de ruina inminente del edificio ubicado en c/ San Cristóbal la Larga número 3 que apoye una resolución en expediente UBMA2023/24 en cuanto a permitir la rehabilitación integral del mismo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:51:27)

PREGUNTAS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PREMIOS POR JUBILACIÓN”. (01:58:35)

¿Qué cantidades se han abonado desde el año 2019 en concepto de “premios por jubilación”, clasificados por categoría de funcionarios y ejercicios?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:58:50)





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

PREGUNTA QUE PRESENTA, MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CONTRATO DE PELUCHES CABALGATA DE REYES” (01:59:10)

- ¿Se ha licitado ya el contrato de suministro de peluches y chocolatinas de la Cabalgata de Reyes de 2026?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:59:31)

PREGUNTA IN VOCE QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “COLOCACIÓN DE BANDERAS LESBICAS”. (02:00:01)

El equipo de Gobierno responderá por escrito.

4.- RUEGOS

4.1. RUEGO QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LIMPIEZA DEL FRENTE DE LA MURALLA DE CARLOS III”. (02:02:32)
(Foto en Anexo)

Formula el ruego el Sr. Segado García

En el Pleno del pasado mes de julio de 2024, la Corporación municipal aprobó una iniciativa de MC con la que instábamos al Gobierno local a llevar a cabo las actuaciones necesarias para dignificar el estado, el disfrute del entorno y la observación de la muralla de Carlos III en sus frentes sur y este, desde las Puertas de San José al Gobierno Militar. Además, esta iniciativa también contemplaba la limpieza y desbroce del lienzo. Ahora, la imagen de la muralla vuelve a estar tomada por las malas hierbas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente **RUEGO:**

Que el Gobierno local lleve a cabo las labores necesarias para la limpieza y el desbroce del lienzo de la muralla de Carlos III, en sus frentes sur y este, donde han comenzado a aparecer malas hierbas, desluciendo su imagen para cartageneros y visitantes.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.2. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REFUERZO DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL APARCAMIENTO DE PARQUE MEDITERRÁNEO”. (02:03:22)





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Que el Gobierno local coordine con la empresa propietaria del Parque Mediterráneo las actuaciones necesarias para reforzar la señalización horizontal y vertical del aparcamiento en superficie de esta área comercial, con el objetivo de que no se repitan las situaciones de inseguridad vial como coches que circulan en dirección prohibida o estacionamientos indebidos, entre otros; así como los accidentes que se están dando en este lugar.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.3. RUEGO QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REFUERZO DE LA SEGURIDAD VIAL EN CALA FLORES”. (02:03:55)

(Foto en Anexo)

La seguridad vial de cualquier zona residencial debe de estar garantizada, más cuando los usuarios no obedecen la deficiente señalización vertical y horizontal existente, así que ésta debe de estar reforzada por reductores de velocidad. Los vecinos de Cala Flores nos han hecho llegar en varias ocasiones esta situación, concretamente en el vial de la avenida de Las Calas y, pasado un tiempo que se expuso en este Pleno, no se ha hecho nada.

Normalmente, un conductor debería aminorar la velocidad, consciente y voluntariamente, al aproximarse a esta zona. Pero, ya sea por despiste o por imprudencia, hay muchas ocasiones en que no se hace y es en esta circunstancia cuando los expertos en educación vial deciden poner reductores de velocidad.

Tengamos en cuenta un dato significativo: el riesgo de muerte por atropello a 50 Km/h es del 79%. Recordemos estas cifras para justificar esta petición y recurrir a la solución aparentemente incómoda de los reductores de velocidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente **RUEGO:**

Que expertos y técnicos municipales en seguridad vial, analicen y busquen el mejor modo físico para garantizar la reducción de velocidad en avenida Las Calas de Cala Flores.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

RUEGO IN VOCE QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAMPO DE BOLOS DE CANTERAS”. (02:04:32)

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (02:05:06)





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciocho horas cuarenta y un minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

80 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 80 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



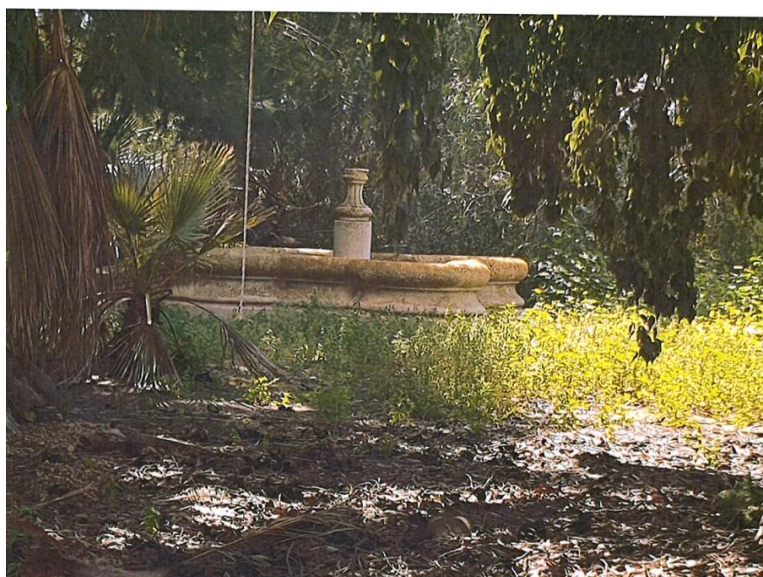
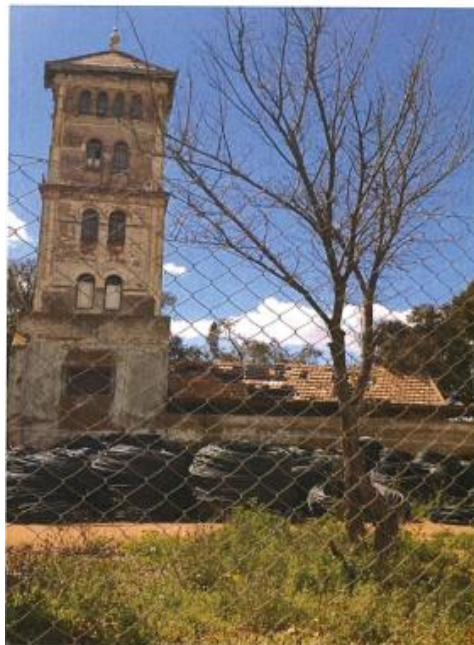
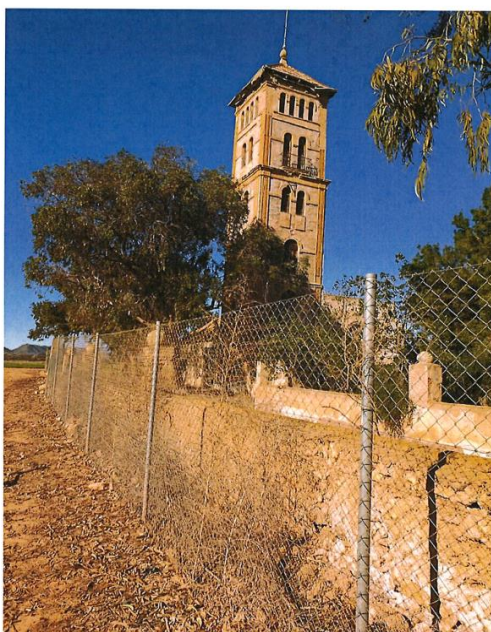
FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

ANEXO

FOTOS ADJUNTAS A MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

2.3. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Torre Calín”.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA		GERENCIA MUNICIPAL urbanismo cartagena	PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN CARTAGENA
---	-------------------------------------	---	--	---

Ficha del catálogo de edificios y elementos protegidos

160242

Denominación:	Torre Calín		
Grado de Protección:	Grado 3		
Dirección:	Camino a El Palmero. A 1,4 km, de la carretera MU-602, Cartagena-Fuente Álamo.		
Población/Paraje:	Torre de Tío Calín. La Aljorra		
Coordenadas UTM:	X= 670164	Y= 4172023	Datum ED50
Referencia Catastral:	Manzana:	Parcela:	



Descripción Torre de cinco plantas y cubierta a cuatro vertientes, todas las plantas tienen vanos al exterior con forma de arco de medio punto. Presenta un número de huecos mayor conforme se asciende, disminuyendo a su vez en tamaño. El edificio refleja características de eclecticismo murciano y levantino, como el uso de recuadros, fajados, impostas y diversos tintes de enfoscados. La finca pertenecía al marqués de Fuente el Sol.

Fecha Construcción: 1890

Estado de Conservación: Bueno

Uso: Residencial

Elementos distorsionantes: Construcciones rurales de planta baja adosadas a ambos laterales

Determinaciones: Las generales correspondientes al grado al que pertenece.

CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS	VERSIÓN 2012.2	160242
--	-------------------	--------

Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

82 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 82 de 99



FIRMADO POR

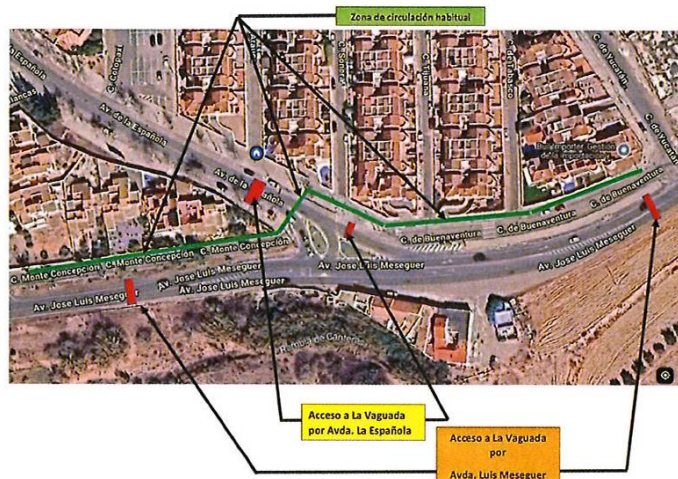
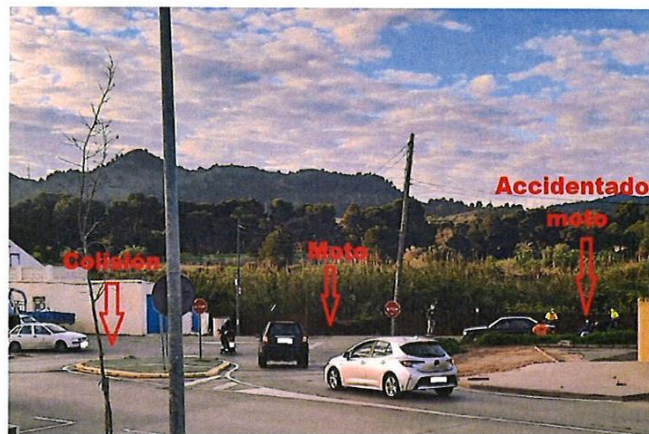
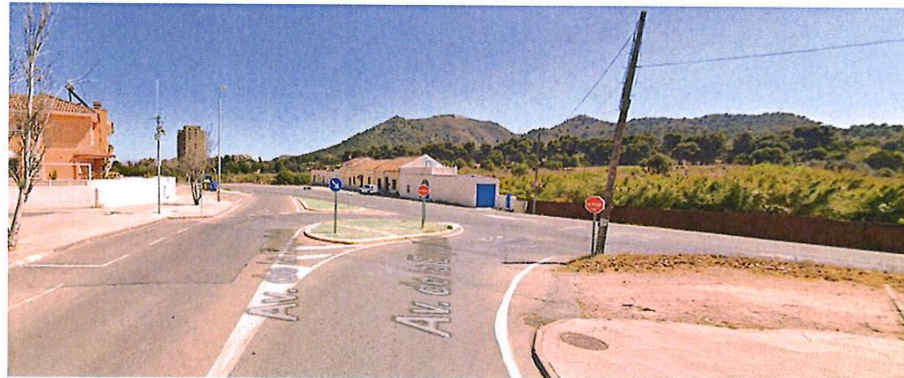
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

2.7. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Instalación de resaltos en la intersección de la avenida José Luís Meseguer en La Vaguada”.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

2.8. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Retirada de la Patacha”.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

2.9. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Mirador del Galúa”.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

2.13. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “La plaza Virgen del Rocío”.





FIRMADO POR

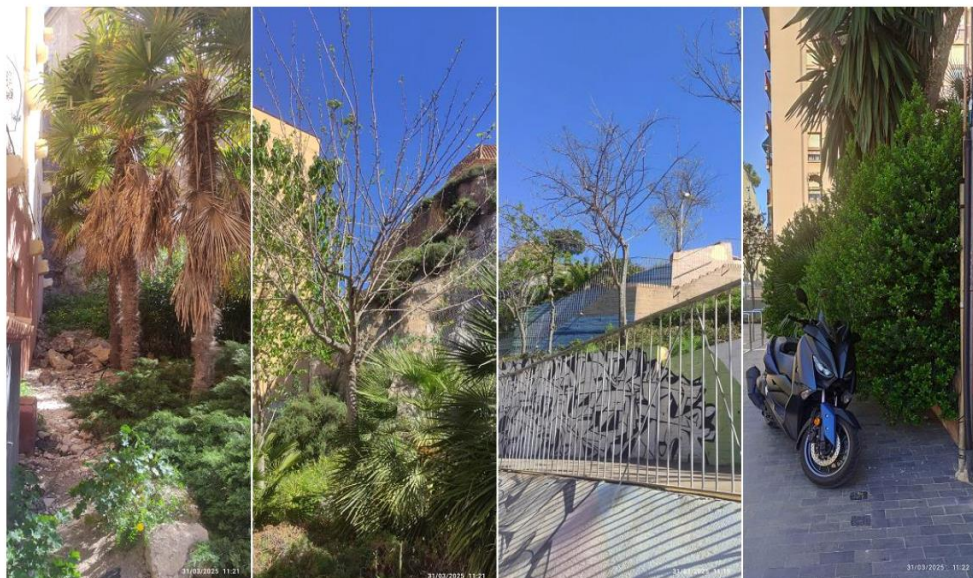
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

2.14. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Moreras y jardines en las calles Navalmoral de La Mata y Doctor Fleming”.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

2.15. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Baladres en el Paseo de la Dársena en La Manga del Mar Menor”.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

2.23. Moción que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Campaña de concienciación sobre la recogida de basuras”.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

2.27. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencias en Ronda Transversal”.





FIRMADO POR

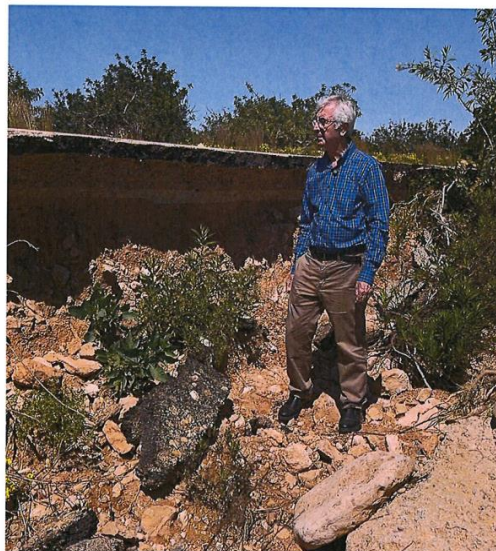
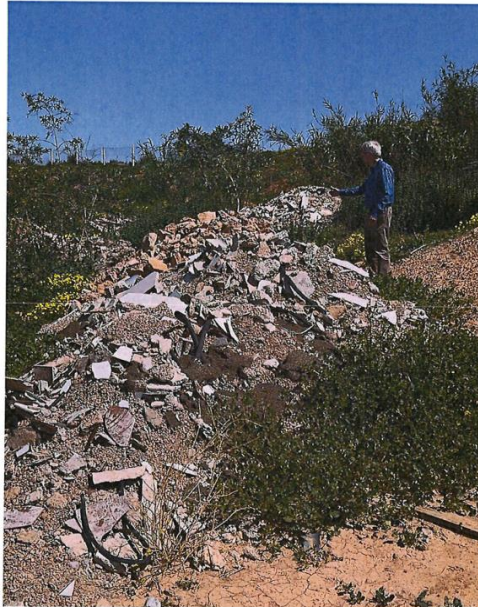
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

2.29. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Asignatura pendiente del mantenimiento de ramblas y cauces”.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

2.31. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Drenajes en línea de alta velocidad trazado Pozo Estrecho-La Palma”.



DRENAJE ACTUAL EN LÍNEA CONVENCIONAL



***RECUPERACIÓN DEL CAUCE PARA
RECONDUCCIR AVENIDAS***





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

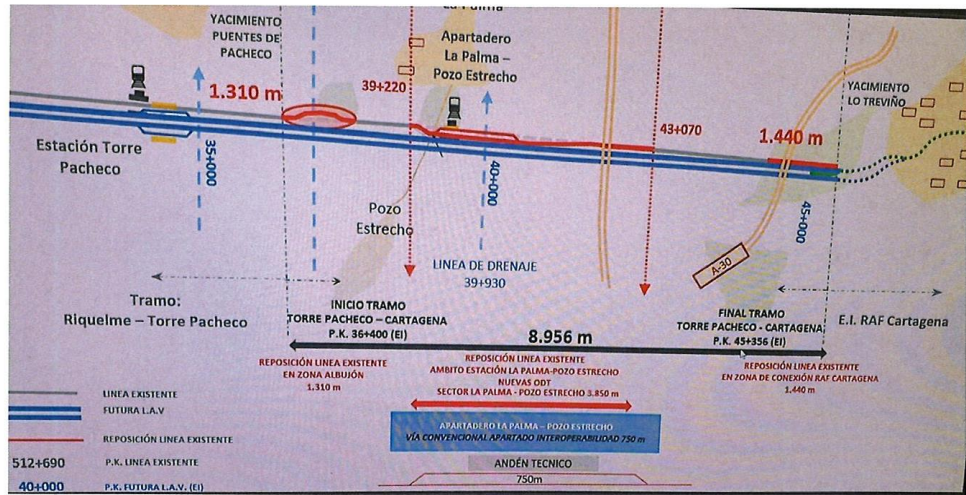


GRÁFICO DE OBRA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

2.39. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Villa Calamari”.





FIRMADO POR

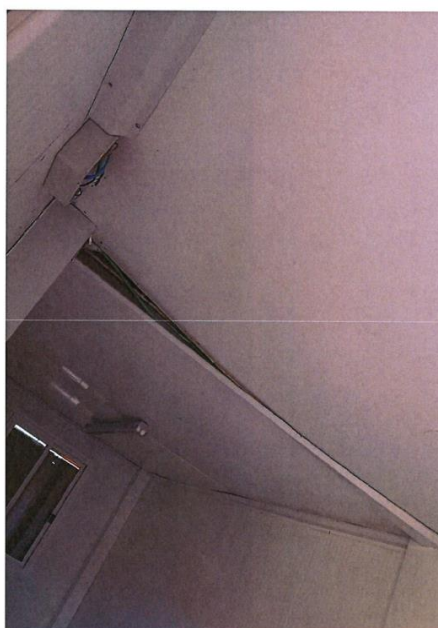
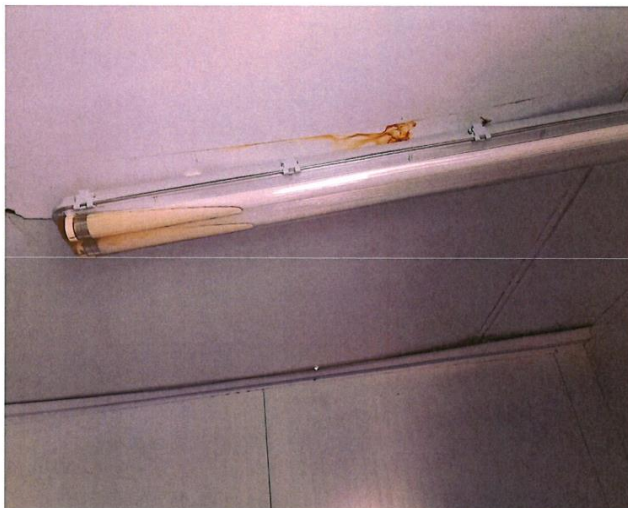
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

3.7. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Local social en Rincón de Sumiedo”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 24 de abril de 2025

95 / 99



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NU7F ZP9E X3KM UKWF

ACTA PLENO 24-04-2025 - SEFYCU 3645704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 95 de 99



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

3.9. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pabellón de Santa Lucía”.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

3.11. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Vial de Cala Reona”.





FIRMADO POR

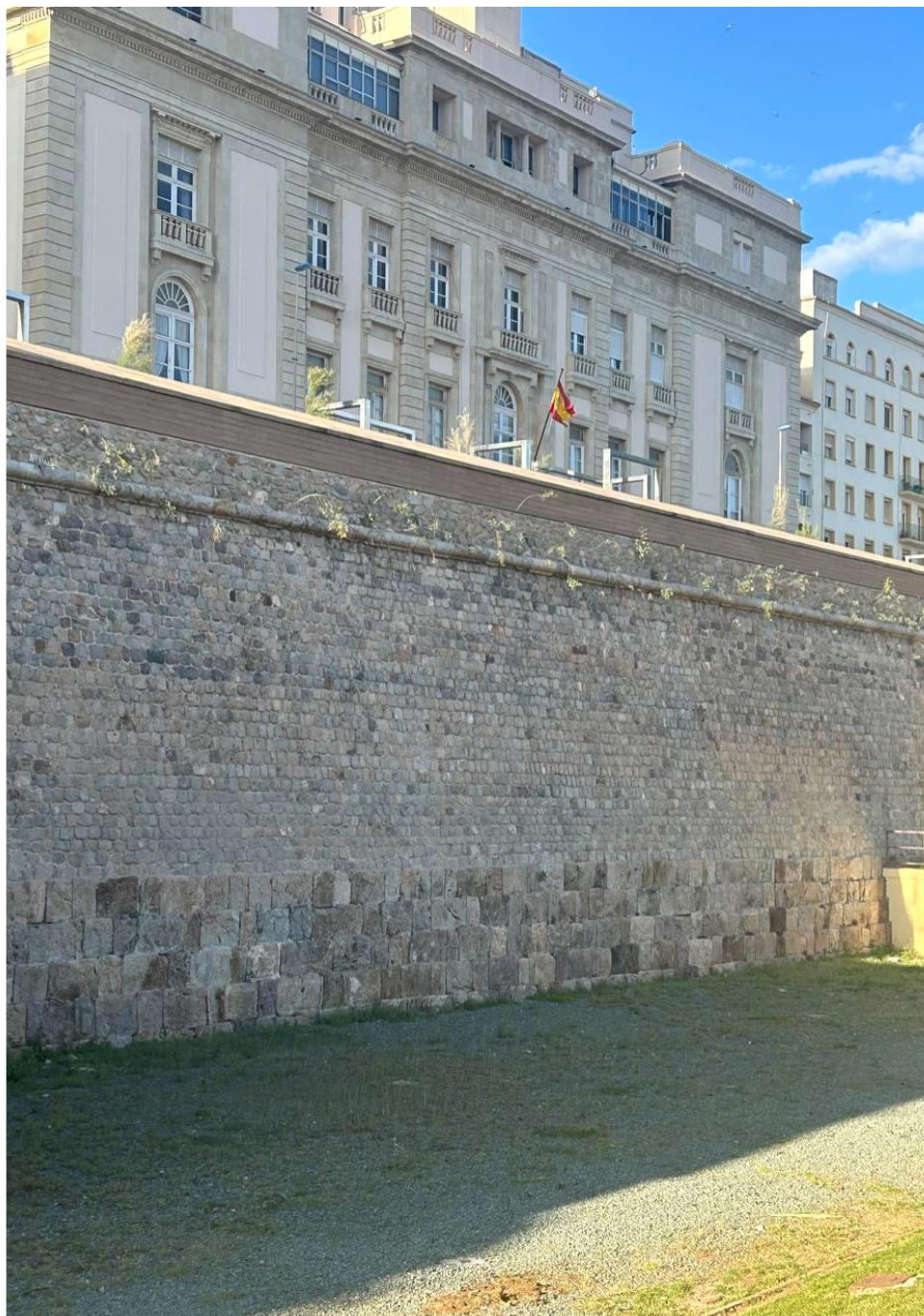
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

4.1. Ruego que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Limpieza del frente de la muralla de Carlos III”.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
26/05/2025



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

4.3. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Refuerzo de la seguridad vial en Cala Flores”.

